

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto, corriente...	15 ptas.
Madrid, anual	800 —
Madrid, semestral	400 —
Recargo anual reparto	600 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 20 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

SECCION DE PATRIMONIO
NEGOCIADO DE REGIMEN ECONOMICO
Sacramento, 9 MADRID-12

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN PERMANENTE: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de enero de 1983.

AYUNTAMIENTO PLENO: Acuerdo número 9 adoptado en la sesión del día 28 de enero de 1983.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relación de las licencias de apertura (actividad calificada) concedidas y denegadas por Decreto de la misma.

Juntas Municipales: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

SECRETARÍA GENERAL: Departamento de Personal: Relación de personas que cumplen trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de febrero; haciendo públicas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos-oposición para proveer diferentes plazas del Cuerpo de Policía Municipal, y solicitud de permuta de don Antonio Mayoral Alavedra, Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Barcelona.—Licitaciones públicas: Subasta y concurso-subasta para la enajenación de 155 vehículos y para construcción de un Cantón de Limpiezas. Concursos para adquisición y funcionamiento de una red radiotelefónica y adquisición de vestuario.—Concursos-subastas para contratar el escayolamiento de pinos y de obras de urbanización y reparación de nichos en el Cementerio de Aravaca.—Anuncios de enajenación de muebles, máquinas, etc., depositados en el Almacén de Villa; solicitando la instalación de quioscos para la venta de flores y plantas, de periódicos y revistas y de una cámara fotográfica automática; sobre peticiones de licencia según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc., y sobre reparto de contribuciones especiales.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Anuncio aprobando definitivamente la rectificación del polígono 24 de la Vegaulla-Valdezarza-Vertedero.

Comisión Permanente

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE ENERO DE 1983.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Pla López.—Asistieron los Concejales señores Álvarez del Manzano y López del Hierro, Angelina González, García Horcajo, Hernández Craqui, Leguina Herrán, Martín Sanz, Medel Ortega, Mella Márquez, Moral Sandoval, Pastor Alonso de Prado, Peral Guerra, Pérez Rodríguez, Torres Piñón y Zapata Llerena.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Alcaldía Presidencia

3.º Ratificar, en trece expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones formuladas por las personas y entidades que a continuación se relacionan, en relación con el arbitrio de plusvalía de diversas fincas, que también se especifican:

Don Antonio Artalejo Martínez en relación con la finca número 73 de la avenida de los Toreros.

Banco de Valladolid, S. A., en relación con la finca número 1 de la plaza de Colón.

Doña Rosario Cimorra Aramburu en relación con la finca número 29 de la calle de la Lanzada.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en relación con la finca número 4 de la calle de la Litografía.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en relación con la finca número 4 de la calle de la Litografía.

Doña María del Pilar Aurora Gallego Urruela en relación con la finca número 73 de la avenida de los Toreros.

Don Manuel García de Viedma e hijos en relación con la finca número 1 de la calle de Vegafría.

Doña María Angelina Guedas López en relación con la finca número 69 de la avenida de los Toreros.

Doña Herminia Martínez Eraso en relación con la finca número 80 de la calle de Padilla.

Don Bienvenido Moneo Pérez en relación con la finca número 7 duplicado de la calle del Corazón de María.

Don Bienvenido Moneo Pérez en relación con la finca número 7 duplicado de la calle del Corazón de María.

Don Félix Rodríguez Mallo en relación con la finca número 5 de la calle de Florestán Aguilar.

Boetticher y Navarro, S. A., en relación con la finca número 36 de la calle del Doctor Martín Arévalo.

Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar a doña Carmen Martos Gallego, Celadora receptora de Instalaciones Deportivas, cuya plantilla orgánica fue declarada "a extinguir" por acuerdo plenario de 5 de marzo de 1982, en la situación administrativa de supernumerario, con efectos del 1 del corriente mes, fecha en la que ha suscrito contrato laboral con el Instituto Municipal de Deportes y comenzado a prestar sus servicios con esta condición en el referido organismo autónomo; ello al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41-1-a) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

Segundo. Si transcurrido el plazo legal de reserva de su plaza, la interesada solicitase el reingreso al servicio activo como funcionario municipal, tendrá derecho a ocupar la primera vacante de su categoría que se produzca en la plantilla del extinguido Servicio de Instalaciones Deportivas, también declarado "a extinguir" por acuerdo plenario de 5 de marzo de 1982, a cuyo efecto no se transformará en plaza de plantilla orgánica laboral del Instituto Municipal de Deportes y, en su defecto, hasta tanto se produzca la referida vacante, será destinada a realizar funciones de puesto de trabajo de similares características en cualquier dependencia municipal.

5.º Declarar en situación de excedencia especial en el cargo de Letrado consistorial de este Ayuntamiento a don José María Rodríguez Oliver, en razón y con efectos sucesivos a su nombramiento por Real Decreto 3.391/1982, de 7 de diciembre, como Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, en relación con el artículo 43 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siéndole computable a efectos de trienios y derechos pasivos el tiempo que permanezca en la referida situación, con reserva, durante la misma, de su plaza en este Ayuntamiento; dado que el señor Rodríguez Oliver, según dispone la normativa citada, sigue ostentando la condición de asegurado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local, por el mismo deberá hacerse efectiva la parte que legalmente le corresponda de la cuota a satisfacer a dicha entidad.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar al Subjefe de Vigilantes de Colonias, don Alfredo Martín Vergara, de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Sección de Viviendas), para que con carácter provisional y transitorio desempeñe las funciones de Jefe de Vigilantes de la referida Sección de Viviendas, vacante en la actualidad; asignándosele mientras desempeñe el cargo citado las diferencias retributivas que puedan existir entre el cargo que ahora ostenta en propiedad y las asignadas al de Jefe de Vigilantes que ahora se le encomienda, conforme se previene en el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de marzo de 1976.

Segundo. Dicho destino tendrá eficacia, en cuanto a su duración, hasta que la plaza referida sea cubierta en propiedad mediante el sistema reglamentario correspondiente.

7.º Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso-oposición restringido entre los Oficiales matarifes y Oficiales mondongueros del Matadero Municipal para proveer las plazas de Encargado y Subencargado de las operaciones de Matanza y Encargado de Mondonguería, con arreglo a las bases que obran en el expediente (que se publicaron en el número 4.491 de este BOLETÍN).

8.º Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso-oposición restringido entre los operarios del Matadero Municipal para proveer once plazas de Oficiales matarifes, con arreglo a las bases que obran en el expediente (que se publicaron en el número 4.492 de este BOLETÍN).

9.º Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso restringido entre los Oficiales matarifes y Oficiales mondongueros del Matadero Municipal para proveer ocho plazas de Encargados Jefes de Nave de Matanza y dos de Encargados Jefes de Nave de Mondonguería, con arreglo a las bases que obran en el expediente (que se publicaron en el número 4.491 de este BOLETÍN).

10. Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso-oposición restringido entre los operarios del Matadero Municipal para proveer seis plazas de Oficiales mondongueros, con arreglo a las bases que obran en el expediente (que se publicaron en el número 4.492 de este BOLETÍN).

11. Convocar, con la conformidad de la Concejalía de Personal, concurso-oposición restringido entre el personal, en propiedad, del Departamento de Limpiezas para proveer dos plazas de Oficiales cerrajeros chapistas del Parque de Maquinaria del citado Departamento, con arreglo a las bases que obran en el expediente (que se publicaron en el número 4.491 de este BOLETÍN).

12. Conceder al Vigilante, contratado, del Albergue San Isidro Labrador don Salvador Fernández Novillo la cantidad de 40.182 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.º, apartado B), del acuerdo entre la Corporación y los funcionarios municipales, por el que se regula la situación económica de los funcionarios que se encuentran cumpliendo el servicio militar.

13. Imponer al operario del Servicio de Cementerios don Luis Navarro González la sanción administrativa de suspensión de funciones por plazo de tres meses, contenida en el artículo 54-1-d) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, por ser autor de una falta grave de ausencia injustificada al servicio prevista en el artículo 7.º-l) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local.

14. Imponer al Socorrista del Polideportivo de San Blas don Fernando Freire Filloy la sanción administrativa de suspensión de funciones por plazo de tres años, que establece el artículo 54-1-d) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, por ser autor de una falta grave de conducta irregular o de atentado al decoro y dignidad del funcionario y de la Administración, prevista en el artículo 7.º-h) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, de acuerdo con la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

15. Imponer al operario de Limpiezas don Teófilo Molano Rodríguez la sanción administrativa de pérdida de cuatro días de remuneraciones prevista en el artículo 54-1-b) del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, por ser autor de una falta leve de incumplimiento de sus deberes por negligencia o descuido excusable prevista en el artículo 8.º-g) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, de aplicación provisional a los funcionarios de Administración local, a tenor de lo establecido en la disposición transitoria quinta del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de

Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar excedente voluntario a don Luis Gómez Oliveros, Decano de la Beneficencia Municipal, con efectos subsiguientes al 16 de diciembre de 1982, en que agotó el plazo reglamentario de un año en situación de licencia por enfermedad común.

Segundo. Conceder a dicho funcionario una prestación económica, de carácter graciable, equivalente a la totalidad del sueldo consolidado que tenga asignado y a la de las retribuciones complementarias fijadas para el puesto de trabajo desempeñado por el mismo en la fecha de comienzo de la licencia, con excepción de las establecidas o que se establezcan en el futuro como estímulo de presencia, puntualidad o permanencia, de conformidad con lo normado en el acuerdo plenario de 30 de julio de 1976, básico en la materia.

Tercero. Disponer que tal auxilio lo perciba a partir de la fecha de efectos de su pase a la situación de excedencia antes citada, durante un período máximo de dos años, si antes no se produjere su reincorporación al servicio activo o fuere declarado jubilado, manteniendo, entre tanto, la condición de afiliado a la Mutualidad Nacional con sujeción al régimen de descuentos correspondientes a su cuota de asegurado.

17. Aprobar un gasto de 104.104 pesetas para abonar a las personas a que se refiere el presente expediente, por el concepto de asistencias prestadas al personal en activo al servicio de la Corporación y clases pasivas de Administración local, titulares y beneficiarios de prestaciones asistenciales de tipo psiquiátrico con cargo al Ayuntamiento por su afiliación a la Asistencia Médico-Farmacéutica, al no estar cubierta dicha contingencia en el convenio suscrito entre la Corporación y el I. N. S. S., de 21 de diciembre de 1977, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

18. Conceder a don Benedicto Francisco Lozano Panadero, Ingeniero de Caminos del Departamento de Vías Públicas, el pase a la situación de excedencia voluntaria con efectos a partir del 18 del corriente mes, y en las condiciones determinadas en los artículos 62 (con la modificación del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de agosto de 1962) y 63 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; o sea, por el plazo mínimo de un año, sin limitación máxima y sin que le sea computable a efecto alguno el tiempo que permanezca en tal situación, y caso de solicitar el reingreso al servicio activo tendrá derecho a ocupar la vacante que exista o la primera que se produzca de las de su categoría.

Obras y Servicios Urbanos

19. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de mejora de la ventilación y renovación de aire en los talleres de la planta segunda de la Imprenta Municipal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el citado proyecto.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 2.339.412 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Construcciones Angel B. Beltrán, S. A., en el precio ofrecido de 2.306.893 pesetas, lo que representa una baja del 1,39 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 2.339.412 pesetas,

por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

20. Retirar, para nuevo estudio, una propuesta interesando la aprobación del proyecto para las obras de construcción de un quiosco de música en la plaza de Huarte de San Juan, de la Junta Municipal de Latina, por importe de 2.805.729 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; contratándose mediante concierto directo, por razón de su cuantía, con Francisco Carrasco Novillo, S. A., en el precio ofrecido de 2.772.060,42 pesetas, lo que representa una baja del 1,20 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata, de 2.805.729 pesetas; el plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

21. Adoptar, en relación con el proyecto para las obras de adecuación de local para Centro de Juventud de la Junta Municipal de Latina, en la calle de Cayetano Pando, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto citado.

Segundo. El importe de dicho proyecto, que asciende a la suma de 4.796.378 pesetas, será cargo al presupuesto extraordinario de 1980 (II).

Tercero. Hacer uso de la excepción de subasta, concurso-subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de su cuantía, al amparo de lo que autoriza la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Cuarto. Adjudicar las obras de referencia a favor de Javier Monzón Sánchez, Construcciones, en el precio ofrecido de 4.738.781,65 pesetas, lo que representa una baja del 1,20 por 100 aplicable a todos y cada uno de los precios tipo del presupuesto de contrata citado, de 4.796.378 pesetas, por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales de entre las presentadas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en un año, conforme figura en los pliegos de condiciones.

22. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por Ginés Navarro, Construcciones, S. A., en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Construcción del Parque de Bomberos de Vallecas: fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1981.

Instalaciones especiales en el Parque de Bomberos de Vallecas: fecha de recepción provisional, 20 de octubre de 1981.

Ampliación en el Parque de Bomberos de Vallecas: fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1981.

Obras adicionales a las de construcción del Parque de Bomberos de Vallecas: fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1981.

Obras adicionales a las de ampliación en el Parque de Bomberos de Vallecas: fecha de recepción provisional, 8 de octubre de 1981.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Constructora Internacional, S. A., contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 25 de noviembre de 1982 por el que fue eliminado el pliego de referencias presentado por la citada Empresa al concurso-subasta convocado para las obras de acondicionamiento de la pavimen-

tación y servicios complementarios en la Colonia de Absorción de Villaverde, toda vez que su oferta no incluye la documentación exigida en el apartado I del pliego de condiciones complementarias para las licitaciones por concurso-subasta, de aplicación en el proyecto indicado.

Segundo. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta citado convocado por acuerdo de 15 de julio de 1982, cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 2 de noviembre de 1982, y celebrado el 12 del corriente mes, adjudicando definitivamente el mismo a Tebasa, con la baja ofrecida del 19,95 por 100 respecto de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 86.972.024 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento cincuenta y cuatro días hábiles y el de garantía en un año.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

24. Declarar la validez del acto de apertura de las ofertas económicas presentadas al concurso-subasta convocado por acuerdo de 15 de julio de 1982, cuya apertura de pliegos de referencias tuvo lugar el 7 de octubre de 1982, y celebrado el 12 del corriente mes, para las obras de urbanización de la calle de Domingo Párraga, del distrito de Villaverde, y adjudicar definitivamente el mismo a Constructora Internacional, S. A., con la baja ofrecida del 14,10 por 100 respecto de los precios tipo del presupuesto de contrata, que asciende a 76.335.623 pesetas; el plazo de ejecución se fija en diez meses y el de garantía en dos años; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

25. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las Empresas siguientes, en los emplazamientos que, asimismo, se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal por los importes que también se indican, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Pavimentación y servicios complementarios de un tramo de la calle de Nuevo Trazado (entre las de Pedro Laborde y Santiago Alió, con vuelta a la de Llano de los Manzanos), del distrito de Vallecas, ejecutadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A.; devolución de fianza por importe de 166.934 pesetas: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 12 de diciembre de 1980.

Pavimentación y servicios complementarios en la calle de San Moisés y travesía del Doctor Sánchez, del distrito de Vallecas, ejecutadas por doña Matilde Núñez Aguirre; devolución de fianza por importe de 66.980 pesetas: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 2 de diciembre de 1980.

Obras de nuevo acceso para entrada de peatones y recrecido de muro en la calle de Ginzo de Limia, del distrito de Fuencarral, ejecutadas por Construcciones y Contratas, Sociedad anónima; devolución de fianza por importe de pesetas 20.179: plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 23 de noviembre de 1981.

Instalación de red de riego e hidrantes en la Colonia de Santa Margarita, del distrito de Latina, ejecutadas por

Liceranzu, S. A.; devolución de fianza por importe de pesetas 115.295: plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 15 de septiembre de 1980.

26. Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en la calle del General Romero Basart, del distrito de Latina, realizadas por Sice, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 21 de diciembre de 1981, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Técnico municipal del Departamento de Alumbrado y Servicios Eléctricos, de acuerdo con lo que establece el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

27. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 28 de abril de 1979, desestimatoria del recurso interpuesto por don Fernando Carralón Bernabé contra la denegación de licencia para almacén en la calle de Otero y Delage, 31.

28. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 18 de noviembre de 1981, desestimatoria del recurso interpuesto por Vox, S. A., contra la denegación de licencia para centro de enseñanza en la Gran Vía, 51, tercera y cuarta plantas.

29. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la sentencia, dictada por la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, de 18 de marzo de 1982, desestimatoria del recurso interpuesto por doña Lucía Vila Izquierdo contra la denegación de licencia para academia de baile en la calle de Velázquez, 113.

30. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Parlidós, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de oficinas y taller de confecciones en la calle de Calatrava, 27.

31. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por Valentín Rodríguez, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de almacén de hierros y venta por mayor y menor en la calle del General Aranzaz, 12.

32. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Comunidad de Vecinos Virgen de la Esperanza, de Canillas, contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de instalación de *fuel-oil* para calefacción en la calle de Utrillas, 9, torre 101.

33. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Comunidad de Propietarios de la finca número 71 de la calle de Viriato contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se concedió licencia de ins-

talación de la actividad de comedor escolar a nombre de Padres de los Alumnos del Colegio Británico, sito en la calle de Viriato, 71.

34. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por el Banco Intercontinental Español, S. A., contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se le denegó la licencia de apertura de la actividad de oficinas de agencia bancaria con aire acondicionado en la calle de la Laguna, 40.

35. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se muestre parte en el recurso contencioso interpuesto, ante la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la Comunidad de Propietarios de la finca número 23 de la calle de San Victorino contra el Decreto del Delegado de Obras y Servicios Urbanos por el que se concedió licencia de instalación de garaje a favor de don José González Ledo.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

36. Aprobar, en ocho expedientes, un gasto total de 207.825 pesetas para abonar el importe de las indemnizaciones por daños causados en vehículos particulares que se relacionan en aquéllos, como consecuencia de accidentes de tráfico ocurridos entre los mismos y otros del servicio municipal que, asimismo, se indican, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

37. Aprobar un gasto de 15.500 pesetas para satisfacer a doña Isabel Martín Infante el importe de la indemnización por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad matrícula M-7707-CC cuando se encontraba aparcado en la calle del Sacramento, al desprenderse un cascote del edificio de propiedad municipal, actualmente en obras, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

38. Aprobar un gasto de 1.920 pesetas para abonar a la Compañía de Seguros D. A. S. el importe de la indemnización por los daños ocasionados en el vehículo asegurado en la misma, matrícula M-6631-ED, como consecuencia del desprendimiento de una rama de árbol de un vehículo municipal, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

39. Aprobar un gasto de 105.513 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador de la oposición libre celebrada para proveer seis plazas de Taquígrafos y Estenotipistas, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las dietas y horas extraordinarias que les corresponden según lo establecido en el acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de noviembre de 1975 y el dictamen de la Concejalía de Personal de 21 de mayo de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

40. Aprobar un gasto total de 28.350 pesetas para abonar a los componentes del Tribunal calificador del concurso restringido para proveer trece plazas de Oficiales del Departamento del Medio Ambiente, y conforme a las relaciones que figuran en el expediente, el importe de las dietas y horas extraordinarias que les corresponden según lo establecido en el acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de noviembre de 1975 y el dictamen de la Concejalía de Personal de 21 de mayo de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

41. Aprobar un gasto total de 968 pesetas para abonar a varios Tribunales Tutelares de Menores el importe que corresponde al Ayuntamiento, incluidos los gastos de giro, por las estancias a cargo de aquéllos de menores natu-

rales de esta Villa durante diferentes períodos de los años 1981 y 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

42. Aprobar un gasto de 1.342.233 pesetas para abonar a Serrazar, S. L., el importe de la certificación por los trabajos de reparación de colegios nacionales en el distrito de Villaverde durante el mes de agosto de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

43. Aprobar un gasto total de 802.124 pesetas para abonar el importe de diecisiete certificaciones por obras de construcción y supresión de pasos de carruajes en diversas calles de la capital realizadas por diferentes contratistas, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

44. Aprobar un gasto total de 18.788.239 pesetas para abonar a Viveros Pedro de Diego el importe de veinticinco certificaciones por conservación de diversos parques urbanos, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

45. Aprobar un gasto total de 12.169.439 pesetas para abonar a Construcciones y Contratistas, S. A., el importe de veintiuna certificaciones por entretenimiento y conservación de diversos parques urbanos, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

46. Aprobar las cuentas justificadas, rendidas por diferentes perceptores de cantidades "a justificar", que se relacionan en el expediente, por un importe total de pesetas 238.537.746.

47. Acatar y cumplir, en treinta y un expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, otras tantas resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado total o parcialmente las reclamaciones interpuestas por las personas y entidades que a continuación se especifican, en relación con las fincas y por los conceptos que, asimismo, se citan:

Don Antonio Montero Lorenzo con relación a la finca número 54 de la Gran Vía (antes avenida de José Antonio) por el concepto de gastos suntuarios.

Sunset Princesa, S. A., con relación al establecimiento sito en la calle de la Princesa, 5, por el concepto de gastos suntuarios.

Arapiles, S. A., con relación a la finca números 64 y 68 del paseo de Santa María de la Cabeza por el concepto de radicación.

Vicente Rico, S. A., con relación a la finca número 29 de la calle de la Concepción Jerónima por el concepto de radicación.

Doña Concepción Alonso Martín con relación a la finca número 19 de la calle de los Arapiles por el concepto de plusvalía.

Doña Remedios Alvarez Muñoz con relación a la finca número 24 de la calle de las Virtudes por el concepto de plusvalía.

Don Gabriel Gancedo Deseras con relación a la finca número 24 de la calle de Villanueva por el concepto de plusvalía.

Don Pedro Goetsch Adam con relación a la finca números 41 y 43 de la calle de Luis de la Mata por el concepto de plusvalía.

Don Narciso Martín Martín con relación a la finca número 2 de la avenida del General Perón por el concepto de plusvalía.

Don Juan José Elizondo Elizondo con relación a la finca número 172 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí por el concepto de plusvalía.

Don Sotero Gorrón Canoyra con relación a la finca número 13 de la calle de Colomer por el concepto de plusvalía.

Grandson Construcciones, S. A., con relación a la finca

número 216 de la carretera de Aragón por el concepto de plusvalía.

Doña Carmen Herrero Vázquez de Prada con relación a la finca número 71 de la calle de Zurbano por el concepto de plusvalía.

Doña Carmen Herrero Vázquez de Prada con relación a la finca número 71 de la calle de Zurbano por el concepto de plusvalía.

Don Fernando Jiménez Arellano Guajardo con relación a la finca número 2 de la calle de Santa Teresa, de Aravaca, por el concepto de plusvalía.

Don Ernesto Manzano Martos con relación a la finca número 56 de la calle de Ferraz por el concepto de plusvalía.

Don Luis Martínez Moreno con relación a la finca número 50, antes 42, de la calle de Granada por el concepto de plusvalía.

Don Luis Martínez Moreno con relación a la finca número 37 de la calle de la Caridad por el concepto de plusvalía.

Don Luis Martínez Moreno con relación a la finca número 29 de la calle de la Caridad por el concepto de plusvalía.

Don Luis Martínez Moreno con relación a la finca número 52, hoy 40, de la calle de Granada por el concepto de plusvalía.

Don Luis Martínez Moreno con relación a la finca número 31 de la calle de la Caridad por el concepto de plusvalía.

Don Rafael Roldán García con relación a la finca número 13 de la calle de Povedilla por el concepto de plusvalía.

Don Ulpiano Ruiz Rivas y Rivas con relación a la finca número 77 de la calle de José Ortega y Gasset por el concepto de plusvalía.

Doña Ana Sancho Ruiz con relación a la finca número 71 de la calle de Zurbano por el concepto de plusvalía.

Don Juan Simón Coronado con relación a la finca número 30 de la calle de la Alfalfa (antes de Lepanto) por el concepto de plusvalía.

Sociedad Española de Carbuos Metálicos, S. A., con relación a la finca número 4 de la plaza de Cronos por el concepto de plusvalía.

Vallehermoso, S. A., con relación a la finca número 7 de la calle de Nicasio Gallego por el concepto de plusvalía.

Doña Enriqueta Ventoso Martínez con relación a la finca sita en La Perla, Vallecas, por el concepto de plusvalía.

Don Pedro Sánchez de Luis con relación al solar sito en la calle del Alba, sin número, por el concepto sobre solares.

Don Julián Zapata Díaz, en representación de Saconia Dehesa de la Villa, S. A., con relación al solar sito en la calle de San Gerardo, 4, por el concepto de solares sin edificar.

Don Julián Zapata Díaz, en representación de Saconia Dehesa de la Villa, S. A., con relación al solar sito en la calle de San Gerardo, 4, por el concepto de solares edificados y sin edificar.

48. Ratificar, en dos expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado las reclamaciones interpuestas por las personas que a continuación se relacionan, en relación con el arbitrio de solares edificados y sin edificar, relativo a las fincas que asimismo se señalan:

Don Fernando Sarasola Sancho, en representación de la Junta de Compensación del polígono 1 del plan especial

de la avenida de la Paz, con relación al solar sito en la calle de Caleruega, 1.

Don Fermín Manso Rodríguez, en representación de Gorba, S. A., con relación al solar sito en la calle de Ardemans, 50.

49. Ratificar, en cuatro expedientes, otros tantos Decretos de la Alcaldía Presidencia por los que se dispone que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por las personas y entidades que a continuación se especifican, contra fallos dictados por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en relación con el tributo sobre solares edificados y sin edificar asignado a las fincas que asimismo se citan:

Comunidad de Propietarios de la finca número 49 de la calle de Embajadores.

Don José María Fernández Pirla con relación al solar sito en la calle de Gobelas, 21.

Caney, S. A., con relación al solar sito en la calle de Fuentelarreina, 6.

Tesorería General de la Seguridad Social con relación al solar sito en la calle de O'Donnell, 42.

50. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Felicísimo Gómez García contra fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sobre aplicación de contribuciones especiales a una finca sin número de la calle de Santiago Alió por obras de calzada y absorbaderos.

51. Ratificar un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se dispone que la Corporación se muestre parte, como coadyuvante de la Administración, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Mingorance Mochón contra fallo, dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sobre aplicación de contribuciones especiales a dos fincas sin número de la calle de Borox por obras de pavimentación de calzada, aglomerado asfáltico y servicios complementarios.

Sanidad y Asistencia Social

52. Aprobar un gasto de 40.400 pesetas para abonar la factura del Albergue de Madrid-Casa de Campo, de la Red Española de Albergues Juveniles, por la estancia de cuarenta transeúntes durante los días 29 y 30 de septiembre de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Educación

53. Aprobar un gasto de 18.205 pesetas y su abono a la Comunidad de Propietarios de la calle de Gando, 7, correspondiente a los gastos de comunidad de los meses de julio, agosto y septiembre de 1982, de los locales números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de dicha finca, y al consumo de agua de los mismos, efectuada desde el 1 de marzo al 24 de mayo del mencionado año, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Cultura

54. Aprobar un gasto de 1.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica municipal al Comité Organizador de la Vuelta Ciclista a España 1982, debido a los cuantiosos gastos que supuso la celebración de la misma, con motivo de la organización de la etapa final en Madrid, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982; y, asimismo, librar la citada cantidad, de 1.000.000 de pesetas, a don Enrique Franco, como Director general de la Vuelta Ciclista a España.

55. Aprobar un gasto de 210.990 pesetas, como parte que corresponde abonar a la Delegación de Cultura por la participación y colaboración con la Junta Municipal del distrito de Moncloa del curso de Monitores culturales celebrado entre el 27 de abril y el 3 de junio de 1981, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982; y, asimismo, librar la citada cantidad, de 210.990 pesetas, al Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Moncloa.

Seguridad y Policía Municipal

56. Aprobar un gasto de 46.930 pesetas para abonar a los Profesores de la Academia de la Policía Municipal doña Concepción Morales Badía y don Francisco Javier Rodríguez Cepeda las cantidades de 14.440 y 32.490 pesetas, respectivamente, pertenecientes a los emolumentos del mes de junio de 1982, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Saneamiento y Medio Ambiente

57. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Denegar la petición contenida en el apartado primero del escrito formulado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de 16 de noviembre de 1982 y en el que se solicita la anulación de las actuaciones realizadas para la adjudicación de las obras del colector en la calle de Cronos y como consecuencia de haberse omitido en el proyecto el nombre del Ingeniero técnico, así como su número de colegiado y no constar, de otro lado, la firma del mismo, y ello en base a los fundamentos expuestos en los informes que acompañan a estas actuaciones.

Segundo. Estimar la pretensión contenida en su apartado segundo en la que se hace referencia a la obligación de recoger en los pliegos de condiciones la necesaria intervención de un Ingeniero técnico de Obras Públicas en la dirección auxiliar de las obras, circunstancia esta, pues, que habrá de tenerse en cuenta en los citados pliegos o en la redacción de otros nuevos, dado que el concurso actual ha quedado desierto por la falta de licitadores.

Tercero. No aceptar la omisión denunciada en su apartado tercero, dado que el artículo 9.º del pliego particular de condiciones del proyecto, así como el número 8 de las bases del mismo, expresan claramente la exigencia de uno de estos Técnicos en el personal que el contratista deberá adscribir a la obra.

58. Denegar la petición formulada por Entrecanales y Távora, S. A., Empresa adjudicataria de las obras de construcción del colector margen derecha del Manzanares (segunda fase) y en la que solicita se incluya en la revisión de precios de la contrata la totalidad del presupuesto de la obra, sin excluir el 20 por 100, tal y como se determina en el artículo 4.º-1 del Decreto-Ley 2/1964, de 4 de febrero, y al objeto de compensar las pérdidas que se le han originado como consecuencia del retraso en el inicio de las obras, y ello en base al informe emitido por la Jefatura de los Servicios Administrativos.

Servicios Internos

59. Aprobar la enajenación mediante subasta pública de 155 vehículos municipales, divididos en 24 lotes, con los precios y condiciones establecidos en el expediente, y cuyo importe total será ingresado por la Intervención General, después de formalizados los correspondientes contratos, en el presupuesto de ingresos.

60. Aprobar un gasto de 648.000 pesetas para abonar a don Antonio Albero Villellas el importe de los tra-

bajos de relojería efectuados en las estaciones horarias de la Plaza Mayor y de la plaza de la Villa, respectivamente, con cargo a las Resultas del presupuesto de 1982.

Gerencia Municipal de Urbanismo

61. Aprobar inicialmente el estudio de detalle del polígono 28 del plan especial de la avenida de la Paz (primera fase), situado en la manzana comprendida por las calles de la Virgen del Val, César González Ruano, Mogoda y Canal de Panamá, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

62. Aprobar inicialmente el estudio de detalle, presentado por Vallehermoso, S. A., consistente en cambio de forma y situación del edificio previsto en la parcela Y-Z del proyecto de ordenación de la Piovera, situada en la calle de las Peonías, 12, con las siguientes condiciones:

Primera. La altura de los pisos se regirá por lo establecido en el apartado 3.209 de la Ordenanza tercera de edificación abierta de las Ordenanzas municipales sobre uso del suelo y edificación.

Segunda. La superficie de la planta ático no podrá exceder de la mitad de la ocupación en planta.

Tercera. El acceso o accesos a garaje aparcamiento se realizarán a través de la calle de las Peonías y a más de 30 metros del cruce con las colindantes.

Cuarta. Las escaleras de emergencia se incluirán en el cómputo total de la edificabilidad.

Quinta. Se interesará informe de la Subsecretaría de Aviación Civil sobre posibles servidumbres respecto al aeropuerto de Barajas.

Sexta. La entidad promotora deberá aportar proyecto en el que aparezcan corregidos los extremos indicados, para su posterior información al público.

Se levantó la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

AYUNTAMIENTO PLENO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de enero último, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Personal y de Reforma Administrativa, ha tenido a bien acordar lo siguiente:

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. 1. Declarar incursos en causa de incompatibilidad a todos los funcionarios y empleados del Ayuntamiento que figuran incluidos en la primera de las relaciones que figuran en el expediente (servicios en organismos estatales, locales, autónomos o autonómicos), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º, párrafo primero, de la Ley 20/1982, que prohíbe la percepción de más de un sueldo con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los organismos y Empresas de ellas dependientes, así como a los de los órganos constitucionales.

2. A estos efectos, por la Secretaría General se procederá a requerir de inmediato al personal de que se trata para que, en el plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de vigencia de la Ley 20/1982, o sea, hasta el 31 del corriente mes, opte por uno u otro de los empleos mediante comparecencia individual.

3. Se entenderá que quienes no comparecieran, salvo causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, en el plazo antedicho, optan por el empleo ajeno al del Ayuntamiento y, en su consecuencia, se dispondrá, tratándose de

funcionarios, el cese en el servicio activo de los mismos, declarándoseles en situación de excedencia voluntaria, o se dispondrá extinguida su relación de empleo con la Corporación en los demás casos.

4. En el supuesto de que los interesados pretendiesen acogerse a cualquiera de las excepciones previstas en los párrafos segundo y tercero del propio artículo 2.º de la Ley, deberán aportar en el acto de la comparecencia documentación fehaciente acreditativa de que la compatibilidad de retribuciones, en el primer caso, está autorizada en virtud de norma con rango de Ley, así como el tipo y cuantía de las que puedan ser percibidas, y, en segundo caso, aportarán acreditación fehaciente de la resolución del organismo en el que prestan servicio por la que se les hubiese concedido reducción de jornada del horario autorizado.

Segundo. 1. Declarar, asimismo, incursos en causa de incompatibilidad a los funcionarios y empleados del Ayuntamiento que figuran incluidos en la segunda de dichas relaciones (servicios en el ámbito de la enseñanza) y que desempeñan funciones docentes en centros oficiales de enseñanza de cualquier nivel educativo, en aplicación igualmente de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley, en relación con la segunda de sus disposiciones finales.

2. La Secretaría General requerirá igualmente a los afectados, en el plazo y condiciones establecidos en la resolución primera del presente acuerdo, a efectos de la opción por uno u otro de los empleos.

3. En el caso de que los interesados alegaren que las funciones docentes las prestan en régimen de jornada reducida, deberán aportar certificación acreditativa de la resolución que se le hubiere concedido con el carácter excepcional y en las condiciones que establece el artículo 10 del Decreto 1.938/1975, de 24 de julio, en relación con el 2.229/1966, de 13 de agosto.

4. No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, los funcionarios que optaren por el empleo municipal podrán continuar ejerciendo las actividades docentes incompatibles con éste hasta el 30 de junio del corriente año, fecha en la que quedarán sin efecto y anuladas todas las autorizaciones de compatibilidad con la docencia concedidas por el Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en la citada disposición final segunda de la Ley 20/1982.

Tercero. 1. Disponer que, por lo que respecta al personal incluido en la tercera de las relaciones (realización de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales por cuenta propia o ajena, retribuidas o meramente honoríficas, continuadas o esporádicas), por la Secretaría General se proceda a determinar, de acuerdo con los criterios que establezca la Concejalía de Personal, las posibles causas de incompatibilidad, instruyendo los oportunos expedientes, que serán sometidos por ésta a la consideración de este Ayuntamiento Pleno, en sesiones sucesivas, a tenor de lo determinado en el artículo 4.º, párrafo segundo, de la Ley.

2. Si las actividades presuntamente incompatibles lo fueren por cuenta ajena, se requerirá al interesado para que aporte una certificación de la Empresa o entidad en la que preste sus servicios, acreditativa de la clase de trabajo que realiza y del horario exacto en que lo efectúa, y ello sin perjuicio de recabar informe de la Jefatura del Servicio, Dependencia o Unidad del Ayuntamiento a la que esté adscrito, relativo al estricto cumplimiento del horario municipal y de sus demás deberes funcionariales.

3. Si se tratare de actividades por cuenta propia, se recabará un informe similar y, si se considerare preciso, se realizarán investigaciones complementarias por cualquier procedimiento lícito.

Cuarto. 1. Conforme a lo dispuesto en el apartado primero de la disposición transitoria de la Ley 20/1982, y sin perjuicio de que los interesados presenten, si no lo hubieren hecho, la declaración general de actividades ajenas al empleo

municipal, todo el personal sanitario al servicio del Ayuntamiento de Madrid, con excepción del incluido en el régimen de dedicación exclusiva, formulará, en el plazo de tres meses, contados desde el 1 de enero del corriente año, declaración detallada de todas las actividades profesionales que desarrolle al servicio de las Administraciones públicas, Seguridad Social, sociedades estatales y otras del sector público y centros con ellos concertados, con precisión de horarios, dedicación, nivel de complemento de destino y localidad donde presta servicios.

2. Al exclusivo efecto de lo previsto en el párrafo segundo del apartado primero de la disposición transitoria aludida y con referencia al período transitorio de tres años a que hace alusión, la declaración deberá precisar, en su caso, en qué puesto desean recibir la remuneración ordinaria y en cuál de ellos la gratificación.

3. El plazo de tres meses para el ejercicio de la opción a que se refieren los párrafos quinto y sexto del mismo apartado primero de la disposición transitoria citada se contará a partir de la entrada en vigor de las normas que determinen las posibles causas justificadas de modificación de aquélla.

Quinto. Los funcionarios que hubieren omitido la presentación de la declaración de actividades ajenas al empleo municipal serán requeridos por la Secretaría General para que la entreguen en el plazo improrrogable de quince días hábiles, con la advertencia de que, si no lo hicieren, se les considerará incursos en falta disciplinaria de carácter muy grave, a tenor de lo prevenido en el artículo 7.º, párrafo primero, de la Ley 20/1982.

Sexto. Conforme a lo prevenido en el citado artículo 7.º, párrafo tercero, de la Ley, las Jefaturas de los distintos Servicios, Dependencias y Unidades del Ayuntamiento cuidarán bajo su responsabilidad de prevenir las incompatibilidades en que pudiere incurrir el personal adscrito a las mismas, promoviendo, cuando sea procedente, expediente de compatibilidad y, si fuere necesario, expediente disciplinario; en particular, y por lo que a incompatibilidades de carácter horario se refiere, extremarán el control del cumplimiento estricto de la jornada de trabajo en tanto se disponga de los medios automatizados adecuados para su constatación.

Séptimo. 1. Autorizar, al amparo de las facultades conferidas a la Corporación por el artículo 25, párrafo segundo, del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, y con los condicionamientos que en el mismo se establecen, las contrataciones administrativas o laborales necesarias para cubrir todos aquellos puestos de trabajo que pudieren quedar vacantes como consecuencia de la aplicación del presente acuerdo y sin perjuicio, por lo que a las correspondientes plazas de plantilla respecta, de que se efectúen las oportunas convocatorias para su definitiva provisión en propiedad.

2. Para la selección de los aspirantes que, en su caso, hayan de cubrir mediante contrato los puestos de trabajo a que se alude en el párrafo anterior, así como, en general, para la provisión de cualesquiera otros que se considere necesario contratar en lo sucesivo, se crea una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

- a) El Concejal Responsable de Personal, que actuará como Presidente.
- b) El Concejal Responsable del área a que pertenezca el puesto o puestos de trabajo de cuya provisión se trate.
- c) Un Concejal por cada uno de los Grupos políticos que no formen parte del Equipo de Gobierno, designado por su propio Grupo.
- d) El Delegado o Director, en su caso, del Servicio a cuya plantilla orgánica esté adscrito el puesto o puestos de trabajo que hayan de proveerse.
- e) Un representante del Comité de Trabajadores del Ayuntamiento, designado por el propio Comité.

Actuará de Secretario de la Comisión el Secretario general o funcionario en quien delegue.

3. Los puestos de trabajo desempeñados por funcionarios de empleo que, como consecuencia de las disposiciones del presente acuerdo, pudieren quedar vacantes, serán cubiertos con arreglo a los condicionamientos y al procedimiento específico de provisión que establece el citado Real Decreto 3.046/1977.

Octavo. Se faculta a la Alcaldía Presidencia para la resolución de cualesquiera incidencias a que dé lugar la interpretación, ejecución o aplicación del presente acuerdo.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Francisco Illescas Jiménez, para supermercado, como ampliación, en la calle de la Isla Graciosa, 1.

Cooperativa de Viviendas Cristo del Humilladero, para garaje aparcamiento en la avenida de Valderrubio, parcela 2-F. 583 F. 11-4F-11 (Ciudad de los Poetas).

Hermanos Morán, S. A., para fábrica de embutidos y semiconservas en el camino de las Hormigueras, 158.

Herederos de Ramón Hernanz Bartolomé, para bar y salón de juegos recreativos en la calle del Arenal, 22.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento con dos ascensores en la calle de Longares, 40 y 42.

Don Fernando Espinosa Elías, para salón de juegos recreativos en la calle de la Montera, 14.

Comunidad de Propietarios, para garaje privado en la calle de Villaescusa, 1, 3 y 5.

Liquid Carbonic de España, S. A., para depósito de anhídrido carbónico en El Salobral, parcela H.

Panificadora Vallecana, S. A., para instalar un centro de transformación, como ampliación, en el camino de las Hormigueras, 136.

Cotas Internacional, para oficinas con aire acondicionado en la avenida del Cardenal Herrera Oría, sin número, portal 1 (edificio Balmes).

Banco Popular Español, para agencia en el paseo de La Habana, sin número, con vuelta a la calle de Apolonio Morales.

Orevasa-Visomsa, para garaje aparcamiento en Palomeras Sureste, supermanzana S-8.

Provilesa, para instalar un grupo de presión, como ampliación, en la avenida de Badajoz, 25.

Manufacturas Paz, S. A., para fábrica de artículos de piel y guantes en la ronda de Toledo, 16.

Rank Xerox Española, S. A., para oficinas con aire acondicionado en la calle de Velázquez, 146.

Tapicerías Gancedo, S. A., para oficinas de diseño y decoración en la calle de Velázquez, 21.

Drugstore Madrid, S. A., para cinematógrafo en la calle de San Andrés, 36.

Cooperativa Auto-Taxis de Madrid, para taller de reparación de aparatos taxímetros, servicio de lavado y engrase de automóviles y venta de accesorios en la calle de Luis Gómez Parra, sin número, con vuelta a la de Santo Domingo.

Laboratorios Jorba, S. A., para laboratorios farmacéuticos, como ampliación, en la calle de Josefa Valcárcel, 30.

Banco Occidental, S. A., para agencia, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de Extremadura, 145.

Don Miguel Carballera Tejada, para garaje, como cambio de nombre, en la calle del General Ricardos, 192.

Doña Aniceta de Castro Hernández, para hostel, como ampliación, en la Gran Vía, 76.

Laboratorio Farmacéutico Químico Lafarquín, S. A., para almacén cerrado y garaje en la calle de Movinda, 17.

Empresa Nacional de Almacenes, Estaciones y Depósitos Aduaneros, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de las Delicias, 20.

Cafeterías Españolas, S. A., para cafetería, como rectificación de licencia, en la calle de Isaac Peral, 4.

Don Mariano Morante Bonilla, para gimnasio en la plaza de la Morería, 7.

Fotomecánica Ibérica, S. A., para taller, como ampliación, en el paseo de Perales, 28.

Simago, S. A., para café bar, como ampliación, en la avenida de la Albufera, 10.

Urbano Gómez e Hijos, S. L., para domicilio social, cafetería, restaurante y obrador de pastelería en la glorieta de la Puerta de Toledo, 2.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de las Cinco Flechas, 7.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 15 pesetas número corriente y 20 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Antonio Fernández Tallante, para agencia de transportes en la calle de Embajadores, 256.

Comunidad de Propietarios, para realizar instalación de gas propano en la calle de Fuente del Rey, 10 (Aravaca).

Pedro José Villalba, S. A., para oficinas y venta por mayor de quincalla y bronce en la calle de la Cabeza, 42.

DENEGACIONES

Suministros e Instalaciones Muñoz, S. A., para oficinas y almacén en la calle de Sallaberry, 3.

Don Chang-Cheng Tower, para bar restaurante en la calle de Rafael Herrera, 9.

Doña Jacinta Sandoval Rodríguez, para servicio de lavado y engrase en la plaza de las Cortes, sin número.

Velisa, Sociedad Cooperativa Limitada, para domicilio social, venta de automóviles y taller de reparaciones en la calle de Tomás Bretón, 10.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales del edificio, oficinas y garaje aparcamiento en la calle de Santa Engracia, 151.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Santa Engracia, 30.

Don Eduardo Nadal Cayre, para autoservicio de alimentación en la calle del General Franco, 42 y 44.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de la Sierra Salvada, 32.

Cooperativa de Viviendas Presvi, para garaje aparcamiento en la calle de Sor Angela de la Cruz, 9.

ESTIMACIONES DE RECURSOS

Temca, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 87.

Majacebe, S. A., para almacén cerrado de pinturas y materiales de pintor en la calle de El Provencio, 35.

Le Canapé, S. L., para venta de muebles en la calle de Recoletos, 4.

DESESTIMACIONES DE RECURSOS

Bruno Rodríguez Angulo, S. L., para domicilio social y almacén de productos alimenticios en la calle de Ercilla, número 28.

Don Rafael Anino Vera, para garaje aparcamiento en la calle de Santa Julia, 12.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Alcalde Presidente ENRIQUE TIERNO GALVÁN.

JUNTAS MUNICIPALES

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales del distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Agustín Mora López, para bar, como ampliación, en la Ciudad Los Angeles, 125.

Construcciones Mondiez, S. A., para garaje privado en la calle de las Cinco Flechas, 7.

Doña Concepción Camacho Tamurejo, para bar en la calle de Mariano Vela, 47.

Don Enrique Picazo Puerta, para frutería, como ampliación, en la calle de Leiza, bloque 16, local 8.

Don Marcelo Muñoz Díaz, para carnicería y salchichería, como ampliación a pollería, en la calle de Escoriaza, número 1.

Don Francisco Cotillas Merchán, para bar en la calle de Marina Usera, 13.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Luis Esteban Paricio Ripollés, para venta de papeles pintados y moquetas en la calle de Jesús del Gran Poder, número 35.

Don Mariano Sanz Corrales, para instalación de antenas en la calle de Isidra Jiménez, 1.

Don José García Rodríguez, para venta de confecciones en la Meseta de Orcasitas, 213.

Don Julián Cruz Sánchez, para venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle del Doctor Pérez Domínguez, 7.

Don Ramón José Oliva Esteve, para autoescuela, como cambio de nombre, en el polígono de Santa María Reina, tienda 7.

Don Antonio Saugar Bollo, para venta de frutos secos en la calle del Doctor Sanchís Banús, 9.

Doña María del Carmen Soler Sendarrubias, para mercería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Dolores Barranco, 46.

Don Felipe Rebollo Rebollo, para papelería en la Gran Avenida, bloque 408, local 92.

Don Marcelino Juárez Pavón, para venta de muebles de cocina en la calle de Ramón Luján, 31.

Don José Mesas Escalona, para frutería y verdulería en el Mercado de Usera, banca 12.

Don Francisco Acero Hidalgo, para oficinas y venta de aparatos de radio, televisión, dictáfonos, magnetófonos y accesorios, como ampliación, en la calle de Alberto de Palacios, 21.

Doña María de la Asunción Fernández Alvarez, para pescadería en el Mercado de Jesús del Gran Poder, puesto número 34.

Don José Rodríguez Manzanque, para domicilio social en la calle de Antonio Salvador, 25.

Don Juan García Martín, para fontanería en la calle del Amor Hermoso, 43.

Banco Central, S. A., para agencia en la Ciudad Los Angeles, 404.

Doña María Eloísa Barodia Hidalgo, para peluquería de señoras en la calle de Ramón de Madariaga, 2.

Doña María Isabel Núñez Martínez, para tienda de comestibles en la calle de Isabelita Usera, 50.

DENEGACION

Doña Carmen Rodríguez Bonilla, para academia de corte y confección en la calle de Trevélez, 5.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Arturo Palmeiro Tamayo, para taller de tapicería en el paseo de las Acacias, 11.

Don Vicente Pérez Cortés, para taller de arreglos de trajes en la calle del Aguilón, 11.

Doña Julia Rodríguez Esteban, para lencería en la calle de Alonso del Barco, 3.

Doña María Antonia Conde Reyes, para frutería y verdulería en el Mercado de Atocha, puestos 19, 20, 21 y 22.

Don Francisco Oliveros Sanz, para venta de accesorios y piezas de recambio en la ronda de Atocha, 13.

Don Jorge Antonio Francés Toymil, para venta de lámparas, objetos de mimbre y decoración en la calle de la Batalla de Belchite, 16.

Don Vicente Casado Benito, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en la calle de los Carvajales, 6.

Sociedad Cooperativa Mutaxi, para distribución de artículos de automóviles en el paseo de la Chopera, 3.

Mutaxi, para oficina en el paseo de la Chopera, 5, local 1, letra B.

Sancho Martín y Compañía, S. L., para domicilio social en el paseo de las Delicias, 52.

Don José María García Martínez, para papelería y venta de objetos de escritorio, imágenes y artículos de regalo, como cambio de nombre, en el paseo de las Delicias, 150.

Doña Azucena Fernández Martín, para peluquería de señoras en el paseo de la Esperanza, 55.

Don Valentín Sacristán García, para fontanería en la calle del General Lacy, 32.

Doña Carmen Pareja Pariate, para frutería y verdulería en el Mercado de Guillermo de Osma, puestos 80 y 81.

Don Jesús Sanz Esteban, para salón de esteticien en la calle de José Antonio de Armona, 4.

Don Nicolás Martín Sanz García, para óptica en la glorieta de Legazpi, 3.

Maflan, S. A., para domicilio social en la calle del Manzanares, 19.

Trigger Electrónica, S. A., para domicilio social, oficina de importación y exportación y venta por mayor de componentes electrónicos en la calle del Laurel, 14.

Doña Cándida Lorden Alonso, para herbolario y venta de frutos secos y encurtidos en la calle del Laurel, 23 (galería de alimentación, puesto 31).

Don Mariano Martín Gallego de Guzmán, para venta de artículos de viaje, maletas, baúles y bolsos en la calle de Méndez Alvaro, 6.

Doña Aurora y doña María del Mar Luzón López, para venta de confecciones en la calle de las Peñuelas, 20 (galería comercial, puesto 2).

Don Angel García Calvo, para venta de juguetes y artículos de portivos en la calle de San Alejandro, 4, local 2.

Don Camilo Fernández Martínez, para frutería y verdulería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, bancas 43, 44 y 45.

Don Antonio Escarpa Jiménez, para venta de legumbres frescas, como cambio de nombre, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, banca 64, local 2.

Doña Julia Gutiérrez Pascasio, para frutería y verdulería, como cambio de nombre, en el Mercado de Santa María de la Cabeza, banca 109.

Don Manuel Ortiz Pradillo, para frutería en el Mercado de Santa María de la Cabeza, cajones 96 y 97.

Don Manuel Ruiz Martínez, para venta de artículos de saneamiento en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 57.

Solylyz Iluminación, S. A., para domicilio social y venta de lámparas en el paseo de Santa María de la Cabeza, 63.

Doña Cruz Román Mena, para venta de rodamientos en el paseo de Santa María de la Cabeza, 88.

Don Cipriano Moreno Ortega, para oficina en la calle del Teniente Coronel Noreña, 16.

Moderna Organización Nueva Zona de Autoescuelas, Sociedad anónima, para autoescuela en la ronda de Toledo, número 16.

Don Antonio Tezanos Bernardo, para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle de Torres Miranda, 28.

Servicios Inmobiliarios de Promociones de Vivienda, Sociedad anónima, para domicilio social y oficina en el paseo de la Virgen del Puerto, 5.

Doña Carmen del Caño Cortinas, para venta de frutos secos en el paseo de la Virgen del Puerto, 49.

Doña Encarnación Ramallo Berjano, para oficina y venta por mayor y menor de suministros industriales en la calle de Vizcaya, 8.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Alteco, S. A., para almacén cerrado de confecciones en la calle de Germán Pérez Carrasco, 98.

Banco de Bilbao, S. A., para agencia con aire acondicionado en la calle de Torrelaguna, 112.

Sanz Salazar, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de confecciones, como cambio de nombre, en la calle de Alcalá, 285.

Don Fernando Porrás Ortiz, para repostería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Alcalá, 337.

Don Julián Alonso Rodríguez, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Arturo Baldasano, 3 (galería de alimentación, puestos 20, 21 y 22).

Banco de Santander, S. A., para agencia en la calle de Arturo Soria, 187.

Don Francisco Rodríguez Pozo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Berástegui, 58.

Don Andrés Sanz de Blas, para bar en la calle de Esteban Mora, 43.

Don Angélico Fraile Muñoz, para taller de cerrajería en aluminio, como cambio de nombre, en la calle de Berástegui, 55.

Don Rafael Rodríguez Duque, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Luis Ruiz, 73, local 6.

Banco Occidental, S. A., para agencia, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida del Marqués de Corbera, 53.

Don Miguel Romero Aires, para almacén cerrado de material de oficinas en la calle de Santiago Massarnáu, 2.

Don Isabelino Castellón Mur, para taller de imprenta en la calle de Timoteo Domingo, 5.

Don Antonio Cacheiro Fernández, para autoservicio de alimentación, como rectificación de licencia, en la calle de Torrelaguna, 16.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Germana Yenes Pinto, para panadería y bollería en la calle de Sequillo, 10.

Don Ramón Jardón Galán, para venta de papeles pintados, como cambio de nombre, en la calle del Alcalde López Casero, 9.

Don Miguel Guzmán García, para autoescuela, como cambio de nombre, en la avenida de Aragón, 3.

Don José Vilaplana Alberola, para juguetería y florería en la avenida Donostiarra, 8.

Don Esteban Martín Plaza, para peluquería, como cambio de nombre, en la calle de Esteban Mora, 45, bloque 4-5.

Doña Julita Cubiella Granda, para mercería y venta de tejidos en la calle del General Kirkpatrick, 3.

Doña Mercedes Egea Sanjurjo, para venta de artículos de regalo en la calle de José del Hierro, 50.

Don Angel Rodríguez Escudero, para florería en la calle de Sambara, 1.

Doña Angeles Mateo del Castillo, para peluquería de señoras en la calle de la Virgen de los Reyes, 19.

Don Juan Redondo Vázquez, para venta de materiales para la construcción en la calle de Zigia, 7.

DENEGACIONES

Don Julio López Sanz, para venta de maquinaria en la calle de Vicente Espinel, 39.

Don Juan Carlos Soto Díez, para tienda de comestibles y venta de productos lácteos en la calle de Gutierre de Cetina, 73.

Denver Ibérica, S. A., para oficinas y almacén de materiales de decoración en la calle de López de Hoyos, 346.

DISTRITO DE CHAMARTIN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Jerónimo Espeso Martín, para bar en la calle de López de Hoyos, 202.

Don José Carlos Murias López, para venta de material fotográfico, con aire acondicionado, en la calle del Príncipe de Vergara, 258.

Busor, S. L., para venta por mayor de artículos de ferretería en la calle de la Infanta María Teresa, 15.

Don Juan Antonio Inés Inés, para lechería, huertería y venta de aves en la calle de Serrano, 164.

Don Ahmad Heidaiyh, para bar en la calle de Agustín de Foxá, 31 (galería, local 14).

Don Jesús Marcote Alvarez, para autoservicio, como cambio de nombre, en el paseo de La Habana, 87.

Don José Franco Moreta, para bar restaurante en la calle del Cardenal Silíceo, 24.

Don Luis Peñalba Rica, para confitería, pastelería y venta de fiambres en la calle de Carmen Sánchez Carrascosa, 7.

Machín, S. A., para venta de confecciones en la calle de López de Hoyos, 148.

Don Joaquín y don Julián Tortajada Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Balderas, 6.

Doña María del Carmen Sánchez Peñalba, para auto-servicio de alimentación con venta de pan en la calle de García Luna, 5.

Doña Anastasia González Martín, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de San Julio, 15.

Diasa, para autoservicio de alimentación en la calle de Víctor de la Serna, sin número, con vuelta a la de Nicaragua.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Fernando Cortés Pérez, para venta de material fotográfico en la calle de Mauricio Legendre, 5.

Don Arturo Miño González, para estudio fotográfico con galería, como ampliación, en la calle de los Caídos de la División Azul, 2.

Five Star Internacional, S. A., para domicilio social, importación y compraventa de automóviles en la calle del Príncipe de Vergara, 185.

Don Alejandro Fosg García, para panadería y bollería en la calle del Pintor Ribera, 11.

Sociedad Auxiliar de Distribución, S. A., para oficina en la calle de Félix Boix, 7.

Don Francisco González Valdés, para estudio de arquitecto en el paseo de La Habana, 87.

Imo Madrid, S. A., para venta de accesorios de calculadoras en la plaza de Cataluña, 1.

Cartografía y Diseño, S. A., para estudio de cartógrafo en la avenida de Alfonso XIII, 75, locales 2 y 2 duplicado.

Balear de Viviendas, S. A., para domicilio social y oficinas en el paseo de La Habana, 48.

Doña Margarita Martín Risueño, para despacho de quinielas en la calle de Panamá, 2.

Doña Gloria Casas Bronchalo y doña Ana Tinto Deval, para venta de artículos deportivos en el paseo de La Habana, números 9 y 11.

Don Ángel López Muñoz, para venta de confecciones en la calle de López de Hoyos, 198.

Don Ángel Vela Pascual, para venta de revistas y periódicos en la calle de Sánchez Pacheco, 47.

Genma, S. L., para domicilio social en la calle de Víctor Andrés Belaúnde, 16.

Herrero Internacional de Protección, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Mauricio Legendre, 4.

DISTRITO DE RETIRO

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Alonso Anaya Mira, para pescadería y almacén, como cambio de nombre, en el Mercado de Ibiza, puestos 31 y 38.

Don Raimundo Fernández Pérez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 19.

Don Teófilo Díaz Sánchez, para lechería y venta de productos lácteos, huevos y bebidas no alcohólicas, como ampliación, en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 62.

Suecar, S. A., para domicilio social y exposición de automóviles en la calle de O'Donnell, 6.

Don Julián Vianco Palomo, para cafetería, como ampliación, en la calle de Angel Ganivet, 28.

Don José Luis García Bernal, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Cavanilles, 32.

Fernando Cruz Avalos y Compañía, para almacén de confecciones en la calle de Juan Bautista Sachetti, 4.

Don Yen Yin Chun, para restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Juan de Urbietta, 6.

Don Julio López Gascón, para exposición, venta y taller de revisión de motocicletas en la avenida del Mediterráneo, número 41.

Banco Guipuzcoano, para agencia en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 39.

Don Pedro García Fuentes, para autoservicio de alimentación en el paseo de la Reina Cristina, 23.

Doña Isabel Polo Rozas, para oficina y almacén cerrado en la calle de Pío Baroja, 7.

Don Acisclo Cardaba Barrio, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la avenida de Menéndez Pelayo, 109 y 111.

Doña María Esperanza García Faraldo, para café bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ibiza, número 42.

Don José María Madrid Acebo, para carnicería en el Mercado de Ibiza, puesto 74.

Doña Manuela López Salcedo, para tienda de comestibles, como ampliación de panadería y bollería, en el paseo de la Infanta Isabel, 13.

Don Juan Corrales Ballesteros, para tienda de comestibles en la calle de Fernán González, 47.

Don Luis Miguel García Casas, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre, en el Mercado de Ibiza, puestos 39 y 39 bis.

Don Francisco Fernando Aragón Artigas, para taller de reparación de automóviles en la calle de José Sánchez Pescador, 9.

Automóviles Clinic Club, S. A., para taller de reparación de automóviles en la calle de Valderribas, 82.

Doña Encarnación González Cuesta, para bar, como ampliación, en la calle del Doctor Castelo, 19.

Don Antonio Vilchez Bascuñana, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de la Caridad, 12.

Don Manuel Menéndez Díaz, para consultorio odontológico en la calle del Doctor Castelo, 32.

Don Eugenio Ramos Rodríguez, para panadería, bollería y venta de bebidas no alcohólicas, como ampliación, en la calle de Andrés Torrejón, 3.

Don José Luis Graciano Andrés, para tienda de comestibles, como ampliación de lechería, en la calle de Ibiza, 72.

Don Antonio Trevejo Solar, para bar restaurante en la calle de Ibiza, 62.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Agroforesta, S. A., para domicilio social en la calle de Alcalá, 52.

Don Juan Carlos Cortés Pérez, para consulta de yogoterapia en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 51.

Don José Torres Salazar, para venta de confecciones y géneros en la calle del Doctor Castelo, 15.

Don Adolfo Hermosa Cediél, para venta de confecciones de trabajo y accesorios en la avenida de Menéndez Pelayo, 36.

Plomífera Castellana, S. L., para oficinas en la calle de la Virgen María, 3.

Don Angel Ramiro Sobrero, para consulta de estomatólogo en la calle del Doctor Esquerdo, 176.

Don Alonso Ricardo Calzado Martín, para venta de artículos para recubrimiento de habitaciones en la avenida del Mediterráneo, 28.

Fincop, S. A., para domicilio social en la calle de Moreto, 17.

Don Juan Carlos Mejlszenkier Ramírez, para venta de recubrimientos de habitaciones en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 65.

Comercial Gauschi, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle particular de Cavanilles, 4.

Tronic, S. A., para oficinas en la calle de Los Mesejo, número 27.

Doña Teresa Ruiz Montero, para taller y venta de confecciones en la calle de Sirio, 28.

Doña Leonor Barrio Zazo, para venta de confecciones y tejidos en la calle de Valderribas, 14.

Doña Manuela Aizpurus Andrés, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Fernán González, 52.

Don Antonio Fernández Villasante, para venta por mayor de accesorios y recambios de vehículos en la calle de Vandergoten, 8.

Fuandación Santa María, para oficinas en la calle del Doctor Esquerdo, 125.

Doña Gloria Casas Bronchalo, doña Ana Tinto Deval y don Rafael Mascaró Bover, para venta de artículos deportivos y armas de fuego en la calle de Jericó, 1.

Don Ignacio José Pereira Sanz, para panadería, bollería y venta de productos lácteos en la avenida de Menéndez Pelayo, 63.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

Secretaría General

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Relación del personal que cumple trienios, cuatrienios o quinquenios durante el mes de febrero del corriente año y aumento que les corresponde:

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado
	Trienio	Grado	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
ADMINISTRACION GENERAL			
GRUPO TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL			
<i>Técnicos de Administración General</i>			
Don José Antonio Martínez Arroyo	35.280	90.000	1.025.280
Don Luis P. González Conejero	35.280	90.000	1.025.280
Don Pablo Naranjo Ciudad	35.280	90.000	954.720
Doña María Eloísa Castañeda Mella ...	35.280	90.000	884.160
GRUPO ADMINISTRATIVO			
<i>Administrativos</i>			
Doña María Teresa Lamana Sobejano.	28.224	24.000	736.944
Doña Isabel Morales Rodríguez	28.224	24.000	694.608
Doña Consuelo Montero Saugar	21.168	18.000	663.840
Doña María Josefa Rodríguez Alvarez.	21.168	18.000	621.504
Doña María del Carmen Hornero Calvo.	21.168	18.000	579.168
Doña María Josefa Jiménez Sánchez ...	21.168	18.000	515.664
Doña María Angeles García Aramburu.	21.168	18.000	579.168
Doña Fuensanta Ballesta García	21.168	18.000	579.168
Doña Rosa María Espinosa Díez	21.168	18.000	529.776
Doña Josefa Pérez López	21.168	18.000	536.832
Doña Francisca I. Sánchez Acosta	21.168	18.000	529.776
Doña Mercedes López Carranque	21.168	18.000	515.664
Doña Engracia Sánchez Dorrego	21.168	18.000	727.344
Don Agustín Aramendía Hernández ...	21.168	18.000	727.344

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado
	Trienio	Grado	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Don Fernando Reyes Bravo	21.168	18.000	706.176
Don Antonio García Hernández	21.168	18.000	706.176
Don Rogelio García Alonso	21.168	18.000	741.456

GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Auxiliares administrativos

Don Serafín Martín Cuesta	14.112	12.000	414.336
Doña Cristina Jiménez Pantoja	14.112	12.000	357.888
Doña María del Carmen Arca y Navarro	14.112	12.000	343.776
Doña Olga Caballer Alvarez	14.112	12.000	343.776
Doña Esperanza Domínguez Gilabert ...	14.112	12.000	343.776
Doña Concepción Fernández Cañete Pérez	14.112	12.000	343.776
Doña Rosa María Gómez Berrocal	14.112	12.000	343.776
Doña Hermelina González Alvarez	14.112	12.000	343.776
Doña María Cruz Grande Martín	14.112	12.000	343.776
Doña Micaela Lugones Sánchez	14.112	12.000	343.776
Doña María Paz Martínez Rodríguez ...	14.112	12.000	343.776
Doña Isabel Mendieta Cubillo	14.112	12.000	343.776
Doña Encarnación Pérez Martínez	14.112	12.000	343.776
Don César A. Sánchez Román	14.112	12.000	343.776
Don Ramón Serrano García	14.112	12.000	343.776
Doña María del Carmen Laborda Martín.	14.112	12.000	343.776
Doña María del Carmen Loeches Prado.	14.112	12.000	343.776
Doña Araceli Fernández Rodríguez	14.112	12.000	343.776
Doña Rosa Prada Membibre	14.112	12.000	343.776
Doña Paloma Pozo Cala	14.112	12.000	343.776
Doña Juana Alvaró San Juan	14.112	12.000	343.776
Doña Pilar Corregidor Núñez	14.112	12.000	343.776
Doña Milagros Raso Ortiz	14.112	12.000	343.776
Doña Montserrat Silgado Montejano ...	14.112	12.000	343.776
Don Fernando de Celis Mayordomo ...	14.112	12.000	343.776
Doña María Dolores Olmo Richart	14.112	12.000	343.776
Don José A. Manteca Bragado	14.112	12.000	329.664
Don Román Rincón Hernández	14.112	12.000	499.008
Doña María del Sagrario Heras Muñoz.	14.112	12.000	357.888
Don Carlos A. Pérez Rocamora	14.112	12.000	357.888

GRUPO DE PLAZAS ESPECIALES ASIMILADAS A LAS DEL GRUPO AUXILIAR

Vigilante de Arbitrios

Don Juan A. Fernández Fernández	14.112	12.000	484.896
---------------------------------------	--------	--------	---------

SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL

Encargado de edificios

Don Julián Jiménez Robles	14.112	24.000	511.008
---------------------------------	--------	--------	---------

Oficial

Don Miguel Blanco Fernández	14.112	12.000	456.672
-----------------------------------	--------	--------	---------

Ayudantes

Don José Mateos Rodríguez	10.584	36.000	401.256
Don Marcelino G. Montilla Caballero ...	10.584	36.000	401.256
Don Antonio Romero Martín	10.584	36.000	401.256
Don Argimiro Serrano Serrano	10.584	36.000	401.256
Don Felipe Armesto San José	10.584	36.000	390.672
Don Pedro Pérez Díaz	10.584	36.000	390.672
Don Ricardo Quintana Berruguete	10.584	36.000	369.504
Don José Civit Capdevila	10.584	36.000	369.504
Don Mariano López Grande	10.584	36.000	369.504
Don Antonio González Vicente	10.584	36.000	369.504
Don José María Hernández Juana	10.584	36.000	358.920
Don Isaías Clemente Simón	10.584	36.000	337.752
Don Juan A. López Ortolá	10.584	36.000	327.168
Don Manuel de Dios Martínez	10.584	36.000	316.584
Don Maximino Usano Lucas	10.584	36.000	306.000
Don Manuel Rodríguez Rivera	10.584	36.000	295.416
Don Angel Galán Fernández	10.584	36.000	295.416
Don Félix Alarcón Cañada	10.584	36.000	295.416

SUBGRUPO SUBALTERNO

Operarias de la limpieza

Doña Teresa Pillado Amor	10.584	12.000	345.504
Doña Pilar Ortiz Rodríguez	10.584	12.000	345.504
Doña Luciana López Navarro	10.584	12.000	324.336
Doña María del Pilar Aparicio Tostón.	10.584	12.000	271.416

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
PARQUE MOVIL Y TALLERES GENERALES			
—			
PARQUE MOVIL			
—			
<i>Oficial mecánico Conductor</i>			
Don Joaquín A. Pacheco Gómez Avila.	14.112	12.000	386.112
<i>Ayudante engrasador</i>			
Don Angel García Simón	10.584	36.000	284.832
<i>Operario lavacoches</i>			
Don Manuel García Simón	10.584	12.000	260.832
TALLERES GENERALES			
—			
TALLER DE AJUSTE MECANICO			
—			
<i>Oficiales</i>			
Don Antonio del Cerro Otero	14.112	12.000	400.224
Don Agustín Peláez Peche	14.112	12.000	442.560
<i>Ayudante</i>			
Don Carlos Díaz Fernández	10.584	36.000	295.416
TALLER DE ELECTRICIDAD DE COCHES			
—			
<i>Oficial</i>			
Don Enrique Morales Pérez	14.112	12.000	400.224
TALLER DE CERRAJERIA			
—			
<i>Oficial</i>			
Don Santos Villamarín Fernández	14.112	12.000	347.304
TALLER DE VIDRIERIA-FONTANERIA			
—			
<i>Oficiales</i>			
Don Fernando Brea Cano	14.112	12.000	368.472
Don Isidoro Carralafuente García	14.112	12.000	347.304
<i>Ayudante</i>			
Don Zacarías Herranz Fernández	10.584	36.000	337.752
TALLER DE VULCANIZADO			
—			
<i>Encargado</i>			
Don Marcelino Balandrón Ortiz	14.112	24.000	412.224
TALLER DE MAQUINISTAS FOGONEROS			
—			
<i>Oficiales</i>			
Don Manuel Sánchez Hernández	14.112	12.000	470.784
Don Félix Salamanca Gómez	14.112	12.000	347.304
TALLER DE ELECTRICISTAS INSTALADORES			
—			
<i>Oficiales</i>			
Don Daniel Aparicio Villena	14.112	12.000	400.224
Don Luis Berzal Sacristán	14.112	12.000	400.224
Don José Garrido de los Ríos	14.112	12.000	400.224
TALLER DE FESTEJOS			
—			
<i>Encargado</i>			
Don Carlos Guadano Herranz	14.112	24.000	412.224
SERVICIOS ESPECIALES			
—			
<i>Oficiales</i>			
Don Lamberto Cardenal Mazagantos ...	14.112	12.000	456.672
Don Tomás Sanz Pascual	14.112	12.000	456.672
Don José Naveiras Barrio	14.112	12.000	428.448
<i>Ayudantes</i>			
Don Cipriano González Bernal	10.584	36.000	390.672
Don Pedro Pastor García	10.584	36.000	369.504
Don Benjamín Rozas Berrocal	10.584	36.000	327.168
Don Eduardo Hurtado Cordones	10.584	36.000	295.416

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio Pesetas	Grado Pesetas	
DELEGACION DE SEGURIDAD Y POLICIA MUNICIPAL			
—			
CUERPO DE LA POLICIA MUNICIPAL			
—			
<i>Sargento</i>			
Don Manuel González Pérez	21.168	18.000	706.176
<i>Cabos</i>			
Don Manuel Santa María García	14.112	24.000	468.672
Don Fulgencio Jiménez González	14.112	24.000	426.336
Don Antonio Ramos González	14.112	24.000	426.336
Don Francisco Pariente Velázquez	14.112	24.000	468.672
<i>Policías</i>			
Don Germán Bonacasa Pacheco	14.112	12.000	470.784
Don Facundo Sorribas Blas	14.112	12.000	456.672
Don Justo Lorenzo Lorenzo	14.112	12.000	456.672
Don Mariano Mosquera Carmona	14.112	12.000	442.560
Don Víctor Caballero Gutiérrez	14.112	12.000	442.560
Don Gonzalo Valladolid Iglesias	14.112	12.000	428.448
Don Emilio Pérez López	14.112	12.000	414.336
Don Julio Alcoceba Lallana	14.112	12.000	414.336
Don Segundo del Río González	14.112	12.000	414.336
Don Justo Arribas Redondo	14.112	12.000	414.336
Don Eulogio Barrio Lenza	14.112	12.000	414.336
Don Francisco Bricio García	14.112	12.000	414.336
Don Pedro Domingo Gil	14.112	12.000	414.336
Don Roberto Entío Bravo	14.112	12.000	414.336
Don Pablo de Frutos Moreno	14.112	12.000	414.336
Don Florencio González Díaz	14.112	12.000	414.336
Don Mariano de las Heras Vara	14.112	12.000	414.336
Don Gregorio Hita García	14.112	12.000	414.336
Don José Juanas Yubero	14.112	12.000	414.336
Don Marcelo de Llanos Pastor	14.112	12.000	414.336
Don Isidro Martín Herrero	14.112	12.000	414.336
Don Alejandro Munguía Munguía	14.112	12.000	414.336
Don Santiago Ortega Gómez	14.112	12.000	414.336
Don José Polo Ramos	14.112	12.000	414.336
Don Andrés Rentero Villapalos	14.112	12.000	414.336
Don Enrique Revuelta García	14.112	12.000	414.336
Don Luis Sánchez Jiménez	14.112	12.000	414.336
Don Epifanio Sierra García	14.112	12.000	414.336
Don Blas P. Valero Culebradas	14.112	12.000	414.336
Don Julio Vegas Robledo	14.112	12.000	414.336
Don Antonio Villa Espinosa	14.112	12.000	414.336
Don Venancio Villalba Ortega	14.112	12.000	414.336
Don Máximo Sanz Hernando	14.112	12.000	414.336
Don Alicia Monedero Córdoba	14.112	12.000	414.336
Don Antonio Mansilla Pino	14.112	12.000	400.224
Don Andrés Pedrón Pérez	14.112	12.000	372.000
Don Francisco Plaza Ramajo	14.112	12.000	372.000
Don Vicente Alvarez Hernández	14.112	12.000	357.888
Don Justo Rebolledo Muriel	14.112	12.000	343.776
Doña Amalia Rol Alvarez	14.112	12.000	329.664
Don Celestino García Tribaldos	14.112	12.000	456.672
<i>Vigilante nocturno</i>			
Don Manuel Humanes Jiménez	14.112	12.000	456.672
PERSONAL COMPLEMENTARIO DE LA POLICIA MUNICIPAL (SERVICIO DE GRUA)			
—			
<i>Auxiliares de Policía municipal</i>			
Don José Rodríguez Tineo	10.584	24.000	294.000
Don Justiniano Martín Fernández	10.584	24.000	283.416
SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SOCORROS Y SALVAMENTO			
—			
CUERPO DE BOMBEROS			
—			
ESCALA OPERATIVA			
—			
<i>Conductores bomberos</i>			
Don Juan Francisco García Ruiz	14.112	12.000	400.224
Don Antonio Gómez García	14.112	12.000	400.224
Don Pedro González Jiménez	14.112	12.000	400.224
Don Manuel González Onteniente	14.112	12.000	400.224
Don Fermín Hernanz Lozano	14.112	12.000	400.224
Don Antonio Majuelo Galán	14.112	12.000	400.224

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo
	Trienio	Grado	consolidado
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Don Alfredo Martínez García	14.112	12.000	400.224
Don Manuel Miranda Palacios	14.112	12.000	400.224
Don Carlos Monedo Losada	14.112	12.000	400.224
Don Vicente Parrado Calvín	14.112	12.000	400.224
Don Aureliano Ramos Fernández	14.112	12.000	400.224
Don Santiago Torres Gil	14.112	12.000	400.224
Don Aquilino Torrijos Cristóbal	14.112	12.000	400.224

DELEGACION DE SANIDAD
Y ASISTENCIA SOCIAL

SANIDAD

CUERPO FACULTATIVO

Médicos

Don Arturo Pérez Moreiras	35.280	90.000	1.131.120
Don Antonio Crespo de Vega	35.280	90.000	1.095.840
Don Santos Mallagray Casas	35.280	90.000	1.060.560
Don José Luis Luna Pérez	35.280	90.000	1.060.560
Don Benjamín Sánchez-Fernández Mu- rias	35.280	90.000	954.720
Don Jesús María García-Siso Pardo ...	35.280	90.000	919.440
Don José A. Muñoz-Calero Peregrín ...	35.280	90.000	919.440
Don José Hidalgo Velayos	35.280	90.000	954.720

CUERPO AUXILIAR

Practicantes

Don Leoncio Alconada González	28.224	48.000	993.792
Don Julián Fragujo Magán	28.224	48.000	824.448
Don Ramón Martínez Amores	28.224	48.000	824.448
Don Santiago Astasio Calvo	28.224	48.000	993.792

A. T. S.

Don Vicente F. Iborra García	28.224	48.000	909.120
------------------------------------	--------	--------	---------

PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES

Auxiliares sanitarios

Don Ángel Santamaría Toledo	14.112	12.000	499.008
Don Vicente Moreno Guerra	14.112	12.000	456.672
Don Pedro López-Torrecilla Fraguas ...	14.112	12.000	456.672
Don Cristino Trujillo González	14.112	12.000	442.560
Don Juan Villa Hidalgo	14.112	12.000	442.560
Don Mariano Gaitero Moral	14.112	12.000	400.224

SERVICIOS ESPECIALES DE PUERICULTURA

Operario

Don Felipe Jiménez Jiménez	10.584	12.000	334.920
----------------------------------	--------	--------	---------

DEPARTAMENTO DE HIGIENE
(LABORATORIO MUNICIPAL)

PERSONAL TECNICO

Profesor veterinario

Don Rafael Jurado Couto	35.280	90.000	1.201.680
-------------------------------	--------	--------	-----------

PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES

Camillero

Don José Viñolo Martín	14.112	12.000	442.560
------------------------------	--------	--------	---------

Visitadora sanitaria

Doña María del Carmen Pérez Sánchez.	10.584	36.000	284.832
--------------------------------------	--------	--------	---------

ASISTENCIA SOCIAL

CENTRO DE RECUPERACION DE MENDIGOS
Y ALBERGUE PARA TRANSEUNTES POBRES

Encargada del lavadero

Doña María Galindo Gómez	10.584	36.000	401.256
--------------------------------	--------	--------	---------

Vigilantes

Don Hilario Rascón Díaz	10.584	24.000	294.000
Don Jesús Pozo Sánchez	10.584	24.000	262.248

NOMBRE Y APELLIDOS

CUANTIA
Trienio Grado
Pesetas Pesetas

Sueldo
consolidado
Pesetas

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

SERVICIOS ESPECIALES EN FUNCIONES
ESPECIFICAS DEL SERVICIO

Oficiales

Don Ignacio Lizana Santiago	14.112	12.000	329.664
Don Luis Taravillo Calvo	14.112	12.000	403.752
Don José Sáez Sánchez	14.112	12.000	350.832
Don Félix Used del Amo	14.112	12.000	350.832
Don José Arribas Prieto	14.112	12.000	350.832

Operarios

Don Félix Arcos Pastor	10.584	12.000	303.168
Don Luis Magdaleno Velarde	10.584	12.000	250.248
Don Arturo Carretero Legrand	10.584	12.000	250.248

DELEGACION DE ENSEÑANZA

ENSEÑANZAS ESPECIALES

Profesora de muñequería

Doña María del Carmen Santos Her- nández	21.168	18.000	642.672
---	--------	--------	---------

GRUPO SUBALTERNO ESCOLAR

Celadoras

Doña Peregrina Vargas Duro	10.584	24.000	283.416
Doña María José Alvarez Berciano ...	10.584	24.000	283.416

Sirvientes de Instituciones Escolares

Doña Esperanza López Alonso	10.584	12.000	282.000
Doña Máxima Barrio Barrio	10.584	12.000	271.416
Doña Lucía Lechuga Benito	10.584	12.000	260.832

COLEGIOS E INTERNADOS

Maestro de Internados

Don Julián Martínez Fuero	28.224	48.000	739.776
---------------------------------	--------	--------	---------

DELEGACION DE CULTURA

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Archivero

Doña María del Carmen Moral Iglesias.	35.280	90.000	919.440
---------------------------------------	--------	--------	---------

BANDA DE MUSICA

Profesores

Don Miguel Torres Vidal	28.224	48.000	768.000
Don Jesús Villa Rojo	28.224	48.000	739.776
Don Luis Cauque Manzanares	28.224	48.000	993.792

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
(INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES)

PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES

Oficial fontanero

Don Martín Egido Lobo	14.112	12.000	329.664
-----------------------------	--------	--------	---------

Oficial carpintero

Don Mauricio Borrego Madrid	14.112	12.000	343.776
-----------------------------------	--------	--------	---------

Telefonista

Doña Margarita Gutiérrez Carpio	10.584	36.000	295.416
---------------------------------------	--------	--------	---------

Guarda

Don Miguel López Pablo Eugena	10.584	24.000	262.248
-------------------------------------	--------	--------	---------

Celadoras recepcionistas de vestuarios

Doña Milagros Pablos Tapia	10.584	24.000	272.832
Doña María Amparo Torres Fernández.	10.584	24.000	262.248

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado	NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado
	Trienio	Grado			Trienio	Grado	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
<i>Operarias de Servicios Internos</i>				DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			
Doña Milagros Balboa Moreno	10.584	12.000	271.416	TECNICOS DE GRADO SUPERIOR			
Doña Francisca Merino Jiménez	10.584	12.000	260.832	<i>Arquitecto</i>			
Doña María Josefa González Rodríguez	10.584	12.000	260.832	Don Joaquín Roldán Pascual	35.280	90.000	990.000
DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS				DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES			
—				TECNICOS DE GRADO MEDIO			
ABASTOS				<i>Ingenieros técnicos industriales</i>			
<i>Agentes Inspectores de la Ronda de Abastos</i>				Don José Martín Chover Martínez	28.224	48.000	768.000
Don Antonio Villarrubia González	21.168	18.000	748.512	Don Jesús C. García Azuar	28.224	48.000	768.000
Don Antonio Lorenzo Veloso	21.168	18.000	706.176	PERSONAL NO ACOGIDO A LA LEY 108/1963			
Don Victorio González Ayuso	21.168	18.000	600.336	<i>Ingeniero técnico industrial</i>			
<i>Delimitante</i>				Don Angel Aybar Redondo	28.224	48.000	824.448
Don José Luis Otazu Sola	21.168	18.000	515.664	DELEGACION DE SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE			
MATADERO				DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO			
<i>Oficiales matarifes</i>				AGUAS Y VIAJES			
Don Antonio Barderas Sierra	14.112	12.000	442.560	<i>Operario</i>			
Don Antonio Menéndez García	14.112	12.000	442.560	Don Isidro Contreras Gómez	10.584	12.000	313.752
Don Anastasio Peral Aguilera	14.112	12.000	442.560	EVACUATORIOS			
Don Antonio Mezquida Alvarez	14.112	24.000	426.336	<i>Vigilantes masculinos</i>			
Don José Perón Rodríguez	14.112	12.000	442.560	Don Clemente Illana Montes	10.584	24.000	368.088
<i>Oficiales mondongueros</i>				Don Antonio Alonso González	10.584	24.000	368.088
Don Francisco Acero Bueno	14.112	12.000	442.560	Don Antonio Pérez Canuto	10.584	24.000	357.504
Don Julio Bestiero Guerrero	14.112	12.000	442.560	<i>Vigilantes femeninos</i>			
Don Ramón Verdasco Quintana	14.112	12.000	442.560	Doña Encarnación Jaorena Amorós	10.584	24.000	283.416
PLAZAS COMUNES DE MATADERO Y MERCADOS				Doña Antonia Chicharro Carmona	10.584	24.000	283.416
<i>Operarios de Matadero y Mercados</i>				DEPARTAMENTO DE LIMPIEZAS			
Don Mariano Sánchez Andrés	10.584	12.000	334.920	PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES			
Don Casildo Alvarez Pérez	10.584	12.000	334.920	<i>Encargados de segunda</i>			
Don Antonio Moreno Gallardo	10.584	12.000	271.416	Don Luis Molina Vega	14.112	24.000	511.008
Don José Linares Bejarano	10.584	12.000	271.416	Don José María de la Torre García	14.112	24.000	511.008
<i>Operario de la limpieza de Matadero y Mercados</i>				Don Antonio Toledano Huelves	14.112	24.000	468.672
Don José Toro Valdivia	10.584	12.000	345.504	Don Jesús Moreno Marín	14.112	24.000	454.560
DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS				Don Julián Olivar Vara	14.112	24.000	454.560
—				Don Mariano Paris Jiménez	14.112	24.000	426.336
DEPARTAMENTO DE VIAS PUBLICAS				Don Pedro Rodríguez Quedas	14.112	24.000	465.144
TECNICOS DE GRADO SUPERIOR				Don José Rossi Sanz	14.112	24.000	401.640
<i>Ingeniero de Caminos</i>				<i>Cabos</i>			
Don Fernando López Ortún	35.280	90.000	919.440	Don Tomás Alonso Crespo	10.584	36.000	390.672
PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES				Don Juan Gómez Muñoz	10.584	36.000	390.672
<i>Oficial de calas</i>				Don Santiago Santos del Río	10.584	36.000	390.672
Don Calixto López Fernández	14.112	12.000	499.008	Don Antonio Antoranz Torres	10.584	36.000	380.088
CONSERVACION DEL SERVICIO DEL SUBSUELO				Don Antonio Ortega Jorge	10.584	36.000	369.504
<i>Oficial de fuentes</i>				Don Aquilino Rodríguez Dorego	10.584	36.000	337.752
Don Pedro González Cano	14.112	12.000	470.784	Don Manuel Ruiz Ruiz	10.584	36.000	337.752
<i>Ayudante de pocería</i>				Don Ignacio Alameda Blázquez	10.584	36.000	337.752
Don Francisco Cristóbal López	10.584	36.000	369.504	Don Angel M. Rueda Izquierdo	10.584	36.000	337.752
GALERIAS DE SERVICIOS				Don Daniel Felipe Albarrán Domínguez	10.584	36.000	337.752
<i>Guardas de galerías</i>				Don Angel de las Heras González	10.584	36.000	337.752
Don Juan González Fernández	10.584	24.000	357.504	<i>Operarios</i>			
Don Julián Martínez García	10.584	24.000	357.504	Don Felipe Jiménez González	10.584	12.000	377.256
				Don Alfonso González Morejudo	10.584	12.000	366.672
				Don José Aquilino Ródenas	10.584	12.000	366.672
				Don Antonio Sánchez Díaz	10.584	12.000	356.088
				Don Rafael Alarcón García	10.584	12.000	345.504
				Don Juan A. Fernández Vega	10.584	12.000	345.504
				Don Bernabé González Santamaría	10.584	12.000	345.504

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas	NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado			Trienio	Grado	
Don José Cuadrado García	10.584	12.000	345.504	TECNICOS COMPLEMENTARIOS			
Don Basilio García Cortés	10.584	12.000	345.504	—			
Don Antonio Herraiz Godino	10.584	12.000	334.920	<i>Delineante</i>			
Don Lorenzo de Diego Díaz	10.584	12.000	334.920	Don Miguel A. Montoto Suárez	21.168	18.000	515.664
Don Juan Cano Varela	10.584	12.000	313.752	SERVICIOS ESPECIALES			
Don Agustín Gómez Fernández	10.584	12.000	313.752	—			
Don Alberto Núñez Gamella	10.584	12.000	313.752	<i>Capataz</i>			
Don Enrique Beloqui Vallejo	10.584	12.000	313.752	Don Angel Pérez Alvarez	14.112	24.000	496.896
Don Saturnino Blázquez Venturo	10.584	12.000	313.752	—			
Don Eugenio Jiménez González	10.584	12.000	313.752	<i>Oficiales</i>			
Don José Alcolea Collado	10.584	12.000	313.752	Don Manuel Almagro Cárcelos	14.112	12.000	499.008
Don Carlos Navajo Díaz	10.584	12.000	313.752	Don Victoriano Sanz Villagrán	14.112	12.000	414.336
Don Anastasio A. Puente Puente	10.584	12.000	313.752	Don Miguel Nevado Hernández	14.112	12.000	382.584
Don Amador Seguido García - Brazales	10.584	12.000	313.752	Don Benedicto Zañafón Fernández	14.112	12.000	382.584
Don Avelino Hernández Rivas	10.584	12.000	313.752	Don Marcelo Carrión López	14.112	12.000	350.832
Don Marcial Sombrero Martín	10.584	12.000	313.752	Don Gregorio Oliva Horta	14.112	12.000	350.832
Don Zacarías Prieto Alfonso	10.584	12.000	313.752	—			
Don Pedro T. Moreno Alvarez	10.584	12.000	313.752	<i>Ayudantes</i>			
Don Juan A. Pérez García	10.584	12.000	303.168	Don Francisco Blanco López	10.584	36.000	401.256
Don Angel Jurado Escalante	10.584	12.000	292.584	Don Raimundo Ruiz Manuel	10.584	36.000	358.920
Don Bernardino Moreno Gómez	10.584	12.000	282.000	Don Faustino González Ramiro	10.584	36.000	306.000
Don Demetrio López Buendía	10.584	12.000	271.416	Don Vicente Martínez Redondo	10.584	36.000	295.416
Don Esteban Moreno Rubio	10.584	12.000	271.416	Don Alejandro Sánchez Pérez	10.584	36.000	295.416
Don Ramón Pérez de Agustín	10.584	12.000	271.416	Don Antonio López-Blanco Martínez	10.584	36.000	295.416
Don Antonio Ramos Ponteboa	10.584	12.000	271.416	Don Antonio Serrano Aguado	10.584	36.000	295.416
Don Domingo Sanz García	10.584	12.000	271.416	Don Máximo R. Hernández Arenas	10.584	36.000	295.416
Don Jesús Agudo Ballesteros	10.584	12.000	271.416	Don Juan Francisco Reyes Frutos	10.584	36.000	295.416
Don Isabelo Garzas García-Vera	10.584	12.000	271.416	Don Miguel A. Gómez Arroyo	10.584	36.000	284.832
Don Gabriel Malagón Martín	10.584	12.000	271.416	Don Feliciano Sánchez Montero	10.584	36.000	274.248
Don Pablo Pérez de Cabellos Gete	10.584	12.000	271.416	—			
Don Agustín Riva Zamorano	10.584	12.000	271.416	<i>Operario</i>			
Don Casimiro Romero Ruiz	10.584	12.000	271.416	Don Roque Sanz Vargas	10.584	12.000	313.752
Don Eliseo Saldaña Martínez	10.584	12.000	271.416	PERSONAL DE OFICIOS			
Don Eleuterio T. Escobar Albó	10.584	12.000	271.416	—			
Don Mariano Santa María Montejo	10.584	12.000	271.416	<i>Oficial tractorista</i>			
Don Félix Adeva Salamanca	10.584	12.000	271.416	Don Carlos Ladislao Vidal Lorenzo	14.112	12.000	372.000
Don Rafael Utrilla Fernández	10.584	12.000	271.416	JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			
Don Sabas Puerta Cuevas	10.584	12.000	271.416	—			
Don Manuel López Alvarez	10.584	12.000	271.416	<i>Ingeniero técnico industrial</i>			
Don Antonio Alvarez García	10.584	12.000	271.416	Don Luis Barca Barca	28.224	48.000	768.000
Don Manuel Gómez García	10.584	12.000	271.416	PERSONAL CONTRATADO FIJO			
Don Manuel Guerrero Rodríguez	10.584	12.000	271.416	<i>(que por acuerdo plenario de 28 de junio de 1974 se le acomodan las retribuciones al personal de plantilla y se le perfeccionan trienios en virtud del acuerdo plenario de noviembre de 1965)</i>			
Don Juan de Mora de Prado	10.584	12.000	271.416	DELEGACION DE CULTURA			
Don Luis García Gallego	10.584	12.000	250.248	—			
Don Marcelino Moreno Cabellos	10.584	12.000	250.248	<i>Capataz de la Brigada Arqueológica</i>			
SERVICIOS MECANIZADOS				Don Manuel Barrios García	14.112	24.000	426.336
—				DELEGACION DE ABASTOS Y MERCADOS			
<i>Conductor</i>				—			
Don Florentino Alcázar Rodrigo	10.584	36.000	337.752	<i>Jefe de Mercado</i>			
TALLER DE MAQUINARIA DEL AUTOMOVIL				Don Cándido A. Fernández Díez	21.168	18.000	579.168
—				DELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS			
<i>Ayudantes mecánicos</i>				—			
Don Alfonso Jurado Delgado	10.584	36.000	337.752	<i>Programador de ordenadores</i>			
Don José Aguilera Zafra	10.584	36.000	327.168	Don Emilio Plaza Bueno	21.168	18.000	515.664
—				GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO			
<i>Ayudante albañil</i>				—			
Don Federico Sanz Povedano	10.584	36.000	401.256	<i>Técnico de Administración General</i>			
DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE				Don Alejo C. Núñez Martínez	35.280	90.000	990.000
—				PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES			
TECNICOS DE GRADO MEDIO				—			
—				<i>Oficial</i>			
Don Joaquín Romero Durán	28.224	48.000	880.896	DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y ESTETICA URBANA			
—				—			
<i>Ingeniero técnico industrial</i>				TECNICOS DE GRADO MEDIO			
Don Benito Santamaría Romero	14.112	12.000	326.136	—			
—				<i>Ingenieros técnicos de Montes</i>			
Don Ricardo Pujol Fernández	28.224	48.000	768.000	DELEGACION DE CULTURA			
Don Esteban Sánchez Conejo	28.224	48.000	768.000	—			

NOMBRE Y APELLIDOS	CUANTIA		Sueldo consolidado Pesetas
	Trienio	Grado	
	Pesetas		
<i>Auxiliares administrativos</i>			
Doña María Asunción Alcaraz Arriola.	14.112	12.000	357.888
Doña María del Pilar Cañizares Camacho	14.112	12.000	357.888
Don Esteban Navarro Villarejo	14.112	12.000	357.888
<i>Administrativo</i>			
Doña María Josefa García Enche	21.168	18.000	543.888
<i>Aparejadores</i>			
Don Ignacio Rodríguez de las Heras ...	28.224	48.000	768.000
Don Carlos Moral Álvarez Pérez	28.224	48.000	768.000
<i>Delineantes</i>			
Don Luis Castellanos Iglesias	21.168	18.000	558.000
Don Carlos González Castillo	21.168	18.000	558.000
Don Luis Martín Martín	21.168	18.000	558.000
Don Franco Moreno García	21.168	18.000	558.000
Don Joaquín Serna Chacón	21.168	18.000	558.000
Doña María del Rosario Heredero Caba- llero	21.168	18.000	558.000
Don Antonio García Galera	21.168	18.000	515.664

NOTAS.—Se rectifica la relación de trienios del mes de enero último, aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 5 del mismo mes, con respecto al Auxiliar administrativo doña Inmaculada García del Castillo, en el sentido de que el vencimiento del cuarto trienio que en dicha relación se le perfecciona es el 14 de diciembre de 1982, en lugar del 1 de enero de 1983, como en la misma se hace constar, en virtud de reconocimiento de servicios.

Se rectifican las relaciones de trienios de los meses de diciembre de 1982 y enero de 1983, aprobadas por Decretos de 2 de diciembre de 1982 y 5 de enero de 1983, con respecto a don Martín Cifuentes Pérez, don Alberto Faustino de Gracia Serrano, don Ramón Martínez Álvarez y don Pablo Sigüenza Bravo, a los cuales se les acreditó el cuarto trienio como operarios del Medio Ambiente, con nivel de proporcionalidad 3, con vencimiento de 30 de diciembre de 1982, 24 de diciembre de 1982, 2 de enero de 1983 y 11 de enero de 1983, respectivamente, cuando en realidad les corresponde este cuarto trienio con nivel de proporcionalidad 4 por haber sido nombrados Oficiales del Medio Ambiente por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 10 de diciembre de 1982 y con efectos del 22 de diciembre de 1982.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 25 plazas de Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 19 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Doña Manuela Alejandro Polo.
2. Doña Ana María Álvarez Álvarez.
3. Doña Juana Antón Muñoz.
4. Don Julián Aragonés del Pozo.
5. Don Jesús Carrasco Cuesta.
6. Don Ricardo Carrasco Vicente.
7. Don Jesús Fernández Egido.
8. Don Julio Fernández Gómez.
9. Don Manuel Julio González Pérez.
10. Don Antonio Hernández Martín.
11. Don Tomás López Cillero.
12. Don Manuel Lloret Arroyo.
13. Don Gregorio Machín Pérez.
14. Don Juan Madro de las Heras.
15. Don Enrique Martín Herranz.
16. Don Frumencio Martín Herranz.
17. Doña María del Rosario Martín Marcos.
18. Don Paulino Martínez Medrano.

19. Don Jesús Meléndez Torrontero.
20. Don Teófilo Merodio Maestro.
21. Don Iván Nogueira Valdés.
22. Don Miguel Orcero Guijarro.
23. Don Ricardo Orejón López.
24. Don José Antonio Paredes Gómez.
25. Doña Mercedes Payol Alonso.
26. Don José Pérez Folgueira.
27. Don Victorino Reyes Marquina.
28. Don Manuel Román Abad.
29. Don Pascual Sánchez Martín.
30. Don Alberto Sanz Álvarez.
31. Don Juan Vargas Sánchez.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma 3 de la convocatoria:

- Don Pablo López Fraile.
Don José Antonio Romero Palomo.
Don Pedro Vizcaino Villa.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 25 plazas de Sargentos de Policía Municipal

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía Presidencia, por su resolución de 19 del corriente mes, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. Don José María Andrés Serrano.
2. Don Teodoro Blanco Alique.
3. Doña Bonifacia Blázquez Díaz.
4. Don Andrés Cifuentes Carricajo.
5. Don Eugenio Claramunt Lucía.
6. Doña Agustina Crespo Gordo.
7. Don Fausto Escobedo Fernández.
8. Doña Josefa Espinosa López.
9. Don Fidel García Sánchez.
10. Doña Ascensión Gómez Segovia.
11. Don Fulgencio Jiménez González.
12. Don José Ramón Lago Pasarón.
13. Don Eduardo López Gutiérrez.
14. Don Antonio López Moreno.
15. Don Horacio Martín Díaz.
16. Don Angel Mur Martínez.
17. Don Santiago Murillo Hoyas.
18. Don Eduardo Olivares Muñoz.
19. Don Manuel Parra Fraile.
20. Don Epifanio Peña Machín.
21. Don Carlos Pérez Calvo.
22. Don Francisco Pérez Cerezo.
23. Don Carlos Pozas Rodríguez.
24. Don José Prados García-Caro.
25. Don Antonio Ramos González.
26. Don Luis Ramos Peralta.
27. Don Aurelio de Roa Robles.
28. Don Pedro Rocha Landa.
29. Doña Angeles Sánchez Segovia.
30. Don Manuel Santa María García.
31. Don Alfonso Vaquero Pascual.
32. Don Alfonso Vizán Morán.

ASPIRANTE EXCLUIDO

Por no reunir el requisito exigido en el apartado a) de la norma 3 de la convocatoria:

Don Antonio Martín Cortón.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Solicitud de permuta formulada por el Técnico de Administración Especial, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, don Antonio Mayoral Alavedra

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 28 de enero último por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por el Técnico de Administración Especial, en propiedad, del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, don Antonio Mayoral Alavedra, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica categoría de este excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo prevenido en los artículos 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local y 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo Grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 19 de febrero de 1983.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Disciplina y Control (*ilegible*).

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Subasta para la enajenación de 155 vehículos divididos en 24 lotes, inservibles para las necesidades municipales, depositados en el Matadero Municipal y en el Parque de la calle de Méndez Alvaro

Tipos: Los diversos que, para cada lote, se especifica en el pliego de condiciones.

Plazos: Quince días para la retirada del material.

Pagos: Previamente a la retirada del material se ingresará en arcas municipales.

Garantías: Provisional y definitiva son las que se determinen en el pliego de condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de enajenación de 155 vehículos, divididos en 24 lotes, inservibles para las necesidades municipales, depositados en el Matadero Municipal y en el Parque de la calle de Méndez Alvaro, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, los lotes ..., por los precios de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de nuevo acceso al barrio de Bilbao

Tipo: 224.405.547 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 1.202.027 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción de nuevo acceso al barrio de Bilbao, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso-subasta de las obras de construcción de un Cantón de Limpiezas en una zona próxima al Huerto del Francés, estufas y Talleres Municipales

Tipo: 13.207.115 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 131.603 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el curso-subasta de las obras de construcción de un Cantón de Limpiezas en una zona próxima al Huerto del Francés, estufas y Talleres Municipales, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

BARCINA TORT.

* * *

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO

CONCURSOS

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión de 1 del corriente mes, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una red radiotelefónica para el servicio de limpiezas de fachadas del Departamento de Limpiezas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El señor Alcalde Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión de 22 del corriente mes, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición y suministro de diverso vestuario para el personal de Talleres Generales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

CONCURSOS-SUBASTAS

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de escayolamiento de pinos en la zona forestal de Entrevías.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Permanente ha acordado, en sesión de 11 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de urbanización y reparación de nichos en el Cementerio de Aravaca.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En el Almacén de Villa se hallan depositados 11 lotes de muebles, enseres, maquinaria y otros efectos de propiedad municipal, procedentes de desahucios vencidos, y debiéndose proceder a su enajenación, por el presente se anuncia que el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana, en dicha Dependencia municipal se procederá a la adjudicación de los mencionados lotes a favor del contratista o contratistas que efectúen la oferta más favorable sobre el precio de tasación.

Los muebles, enseres, maquinaria y otros efectos de esta enajenación pueden examinarse en la calle de Santa Engracia, 120.

El expediente, relación de los lotes y pliego de condiciones están expuestos en la Oficina municipal de referencia.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Don Lisardo García Amaya solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión de un quiosco para la venta de flores y plantas en la calle de Santa Engracia, con vuelta a la de Bravo Murillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Dña María del Carmen Martos Clemente solicita de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela la concesión de cambio de nombre de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en el paseo de las Delicias, frente al número 128.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de la Ribera de Curtidores, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—La Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña María de los Angeles González Mantecón solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión del cambio de titularidad a favor de doña Dolores Díaz Cruz del quiosco para la venta de periódicos y revistas sito en la calle de Bravo Murillo, frente al número 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Bienvenido Martínez Redruejo solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la avenida de Burgos, 24.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Concepción Bayo Arribas solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión del cambio de titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas a favor de su hijo don Rafael Montero Bayo, sito en la calle de José Abascal, 25.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Vicente Valdeolivas Crespo solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamartín la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la plaza del Duque de Pastrana.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Puerto Rico, 54 y 56, primera planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Don Manuel González Baz solicita de la Alcaldía Presidencia la concesión de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Hornachos.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan

formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Mediodía (plaza de Los Pinazo, 9), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Jefe de la Oficina Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña María Jesús Rubio Domínguez y otros solicitan de la Alcaldía Presidencia la concesión de quioscos para la venta de periódicos y revistas en las avenidas de la Virgen del Carmen, frente a la Renault; de la Virgen del Carmen, con vuelta a la calle de Uría; calle de Gomeznarro, 122; Colonia Silvano-plaza del Liceo Francés y calle de Soto Hidalgo (Urbanización Embajada).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Doña Aurelia Sancho Quevedo solicita de la Junta Municipal del distrito de Chamberí la concesión del cambio de titularidad del quiosco para la venta de periódicos y revistas en la glorietta de los Cuatro Caminos, con vuelta a la calle de Santa Engracia, a favor de doña Concepción Forés Sancho.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Chamberí, 4), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

Tegnotrón, S. A., solicita de la Alcaldía Presidencia autorización para instalar un máquina fotoautomática en la plaza de los Hermanos Falcó y Alvarez de Toledo, Manuel y Tristán, en Barajas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en la Junta Municipal del distrito de Hortaleza (calle de Santa Virgilia, 15), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—El Secretario de la Junta Municipal (*ilegible*).

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Patricio Echevarría proyecta ampliar un monocarril puente grúa sito en la casa número 216 de la avenida del Manzanares.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 54 de la calle de Galileo.

Fundación Universitaria Española proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 6 de la calle de Gil de Santibáñez.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 29 de la calle de Hermosilla.

Patronato de Casas del Ministerio de Educación y Ciencia proyecta instalar calefacción y ascensores en la casa número 72 de la calle del Arzobispo Morcillo.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje, como cambio de nombre, sito en la casa número 58 de la calle de Viriato.

Fotocomposición Pérez Díaz, S. A., proyecta establecer un taller de fotocomposición en la casa número 47 de la calle de Santa Leonor.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 113 de la calle de Sepúlveda.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficinas, comedor para empleados y realizar instalaciones auxiliares en la casa número 27 del paseo de Recoletos.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 25 de la calle de Velázquez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción en la casa número 36 de la avenida de Bruselas.

Fundación Alfonso Martín Escudero proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Capitán Haya, con vuelta a la del General Yagüe, edificio B.

Codina Hermanos, S. A., proyecta ampliar su taller de fundición de metales no férreos sito en la casa número 27 de la calle de Albarracín.

Constructora Benéfica de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 75 de la avenida de Betanzos.

Don Emeterio Martín García proyecta establecer un garaje en la casa número 4 de la calle de Carpesa.

Mourin Color, S. A., proyecta ampliar su laboratorio fotográfico, como cambio de nombre, sito en la casa número 12 de la calle de Miguel Yuste.

Cincel, S. A., proyecta establecer un edificio de oficinas en la casa números 37 y 39 de la calle de Mesena.

Talleres Muñoz, S. L., proyecta ampliar su taller de reparación de automóviles y venta de accesorios sito en la casa número 10 de la calle de las Islas Palaos.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 3 de la calle de Samaria.

Italgas, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina, taller de reparación de automóviles y venta de recambios en la casa número 9 de la calle de Alfonso Gómez.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en la casa número 124 de la calle de Ramón Pérez de Ayala.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 75 de la calle de Arturo Soria.

Surama, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 10 de la plaza de Chamberí.

Cebisa proyecta ampliar su fábrica de circuitos impresos sita en la casa número 22 de la calle del Marqués de Monteagudo.

De Cos y Compañía, S. A., proyecta establecer unas oficinas y venta por mayor de artículos deportivos en la casa números 11 y 13 de la calle de Miranda de Arga (posterior).

La Previsora Hispalense, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 12 de la calle del Bambú.

Franco-Mor, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 1 del camino viejo de Leganés.

Comercial Costa Rica, S. A., proyecta establecer su domicilio social, zapatería y venta de bolsos y artículos de piel en la casa número 352 de la calle de Alcalá.

Compañía Española de Inmuebles, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 6 de la calle de Sevilla.

Pioneer Concrete Hispania, S. A., proyecta establecer una fábrica de hormigón predosificado en la casa número 1 de la calle de San Cesáreo.

Don Juan Manuel Escudir Grande proyecta establecer un taller de piezas metálicas en la casa número 26 de la calle de San Romualdo.

Banco Popular Español proyecta establecer una agencia en la casa número 21 de la calle de Erasos.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar dos ascensores en la casa número 14 de la calle del Doctor Esquerdo.

Plaxcombak, S. A., proyecta ampliar su taller de transformación de plásticos, como cambio de nombre, sito en una casa sin número de la cuesta del Olivar.

Doña Angela Carreras Mengíbar proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 250 y 252 del paseo de Extremadura.

Fundación Alfonso Martín Escudero proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle del Capitán Haya, con vuelta a la del General Yagüe.

Hermanos Estable Tabalegui proyectan instalar calefacción en la casa número 10 de la calle de Juan de Austria.

Empresa Nacional de Turismo, S. A., proyecta establecer un hostel residencia en una casa sin número de la calle de Agustín de Foxá (complejo de la Estación de Chamartín).

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su calefacción y depósito de gasóleo C sitos en la casa número 12 de la calle de Espronceda.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo C en la casa número 13 de la calle de Canarias.

Don José Antonio Peris Torres proyecta establecer unas oficinas de seguros y garaje aparcamiento en la casa número 112 de la calle de Andrés Mellado.

Don Daniel Guillén Gómez proyecta establecer un almacén de transportista en una casa sin número de la calle del Aguacate, con vuelta a la de la Zarzuela.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar tres ascensores en la casa número 23 de la calle de Cochabamba.

Vallehermoso, S. A., proyecta realizar instalaciones generales y establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Arturo Soria, con vuelta a la de Julián Hernández.

Blanca de Navarra, S. A., proyecta ampliar su restaurante, como cambio de nombre, sito en la casa número 13 de la avenida de Brasil.

Actividades Culturales Centro de Enseñanza, S. A., proyecta instalar un depósito de gas propano en una casa sin número de la calle de Darío Aparicio.

Construcciones Cuatro Caminos, S. A., proyecta instalar dos ascensores en la casa números 14 y 16 de la calle de Palencia.

Sondeos Petrolíferos, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 32 de la calle de Orense.

Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A., proyecta realizar una instalación de gas propano en la casa número 18 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Villamarín.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 47 de la calle de Carretas.

Residencial Urbacampo, S. A., proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 51 de la calle de Santa Engracia.

Saconia Dehesa de la Villa, S. A., proyecta instalar cuatro ascensores en la casa número 8 de la calle de San Gerardo.

Grupelec, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta por mayor de componentes electrónicos en la casa número 4 de la calle de Francisco Sancha.

Banco del Comercio, S. A., proyecta establecer una agencia con aire acondicionado en la casa número 32 del paseo del General Martínez Campos.

Don Ramón López Villalba proyecta ampliar su taller de reparación de automóviles sito en la casa número 117 de la calle de Hermosilla.

Residencial Piscis, S. A., proyecta instalar seis ascensores en una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Asociación Juvenil Club Argüelles proyecta establecer sus oficinas, sede de asociación juvenil, residencia de estudiantes y club social en la casa número 67 de la calle de Martín de los Heros.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 9 de la calle de Francisco Zea.

Supercentro, S. A., proyecta ampliar su supermercado de alimentación, como cambio de nombre, sito en la casa número 51 de la calle de Lagasca.

Don Jesús Ruiz Acevedo proyecta establecer una oficina para caja de ahorros en la casa número 15 de la calle de la Princesa.

Don Jesús A. Sánchez Rodrigálvarez proyecta establecer un almacén de aceitunas en la casa número 6 de la calle de Reus.

Creaciones Rosamari, S. A., proyecta ampliar su domicilio social y taller de géneros de punto sito en la casa número 70 de la calle de Chindasvinto.

Rafael García e Hijos, S. A., proyecta ampliar su fábrica de muebles, como cambio de nombre, sita en la casa número 44 de la avenida del Mediterráneo.

Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A., proyecta instalar seis ascensores en la casa número 4 de la calle de Fernando Delgado.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 22 de la calle de Felipe Alvarez.

Don Luis Miguel Galán Abad proyecta establecer una exposición, venta y taller de aparatos ortopédicos en la casa número 2 de la calle de Eduardo Benot.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 45 de la calle del Jaspe.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un depósito de gasóleo y caldera de calefacción en la casa número 26 de la calle de Arturo Baldasano.

Ibergráficas, S. A., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa números 11 y 13 de la calle del Duque de Sesto.

Millán Travel, S. A., proyecta ampliar su agencia de viajes con aire acondicionado sita en la casa número 2 de la calle de Espoz y Mina.

Cilela proyecta establecer unas oficinas, almacén y planta de empaquetado de productos alimenticios en la casa número 201 de la calle de Embajadores.

Comunidad de Propietarios proyecta ampliar su garaje aparcamiento sito en la casa números 1 y 3 de la calle de Benítez.

Mercamadrid, S. A., proyecta instalar una central eléctrica en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Comunidad de Propietarios proyecta realizar instalaciones generales en la casa número 80 duplicado y triplicado de la calle de Donoso Cortés.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer una piscina en la casa números 136 y 138 de la calle de Toledo.

Café de Oriente, S. A., proyecta establecer su domicilio social y bar restaurante en la casa número 2 de la plaza de Oriente.

DISTRITO DE TETUAN

Don José Cortés Ortega proyecta ampliar a tienda de comestibles su panadería, confitería y pastelería sita en la casa número 2 de la calle de las Clavellinas.

Don Alejo Simón de la Parra Navarrete proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 26 de la calle de Orense.

Macrotec, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 21 de la calle de Huesca.

Azuypa, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor y menor de materiales para la construcción en la casa número 15 de la calle de Las Matas.

Voith Ibérica, S. A., proyecta establecer un taller mecánico auxiliar con almacén de accesorios en la casa número 37 de la calle de Teruel.

Duesa Automóviles, S. A., proyecta establecer una tienda para la compraventa de automóviles en la casa número 39 de la calle de la Infanta Mercedes.

Don Vicente Alonso González proyecta ampliar su carnicería sita en la casa número 1 de la calle de la Viña Virgen (galería de alimentación, puesto 19).

Doña Amelia Parra Peña proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Juan del Risco.

Doña Felisa Molledo Campoy proyecta establecer una lechería y panadería en la casa número 11 de la calle del General Aranda.

Doña Josefina Sanz Abad proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 18 de la calle de María Pedraza.

Doña María Ester Sánchez Mateo proyecta establecer una clínica veterinaria en la casa número 4 de la calle de Huesca.

Doña Francisca de la Cruz García proyecta establecer una escuela de cerámica en la casa número 6 de la calle de Albendiego.

Don Pablo Jimeno Lorente proyecta establecer una taberna en la casa número 5 de la plaza del Norte, tienda 1.

Don Justo Rozas Bernal proyecta establecer una carnicería y salchichería en el Mercado de San Enrique, puesto 55.

Don Francisco José Iglesias Miranda proyecta ampliar su carnicería, como cambio de nombre, sita en la casa número 1 de la calle de la Viña Virgen (galería de alimentación, cajón 6).

Don Angel Sánchez Martín proyecta ampliar su carnicería, como cambio de nombre, sita en la casa número 1 de la calle de la Viña Virgen (galería de alimentación, cajón 30).

Grapas y Máquinas, S. A., proyecta establecer unas oficinas y taller de reparación de grapadoras en la casa número 39 de la calle de Tenerife.

Don Mariano López Domínguez proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 8 de la avenida del Doctor Federico Rubio y Gali.

Gráficas 82, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina y taller de fotocomposición en la casa número 15 de la calle de Navarra.

Don Faustino Sánchez Santamaría proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 15 de la calle de Francisco Gervás.

Carpizo, S. L., proyecta establecer un taller de zapatería y duplicidad de llaves en el Mercado de Maravillas, puesto 167.

Don Antonio Alvarez Avila proyecta establecer un bar en la casa número 12 de la calle de Rosario Pino.

Tormol, S. A., proyecta establecer su domicilio social y gimnasio en la casa número 32 de la calle de Orense.

Rehefer, S. A., proyecta establecer su domicilio social y taller de montaje y reparación de máquinas electrónicas recreativas en la casa número 52 del paseo de la Dirección.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Ahold España, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 29 de la calle de Juan Zoffio.

Ahold España, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 5 de la calle de Alberto de Palacios.

Ahold España, S. A., proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 14 de la calle de Manuel Moya.

Don José García Rubio proyecta establecer una bodega en el bloque 310-A de la Ciudad Los Angeles.

Don Jesús Cabrera Estrada proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa número 45 de la calle de la Hermandad de los Donantes de Sangre.

Suministros Industriales Neumáticos, S. A., proyecta establecer su domicilio social, almacén de venta por mayor y taller de reparación de maquinaria en la casa número 50 de la calle de Antonio Prieto.

DISTRITO DE SALAMANCA

Don Avelino Menéndez Rubio proyecta establecer un bar en la casa número 94 de la calle de Jorge Juan.

Doña María Fernández Murillo proyecta establecer una tienda para la venta de confecciones en la casa número 100 de la calle de Alcalá.

Don Manuel Menéndez Rodríguez proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 91 de la calle de Don Ramón de la Cruz.

Diasa proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 73 de la avenida de Bruselas.

Don Diego Cornejo Sánchez proyecta establecer un bar *pub* en la casa número 30 de la calle del Duque de Sesto.

Doña Juana García Olaya proyecta establecer un autoservicio de droguería y perfumería en la casa número 53 del paseo del Marqués de Zafra.

Limpieza y Mantenimiento, S. A., proyecta establecer su domicilio social, oficina y almacén en la casa número 22 de la calle de Villanueva.

Don Jesús García Torres proyecta ampliar su tienda de comestibles y carnicería sita en el Mercado de Diego de León, puesto 55.

Don Arturo Barrios Martínez proyecta ampliar su peletería con aire acondicionado sita en la casa número 1 de la calle de Juan Bravo.

DISTRITO DE MEDIODIA

Don José Carlos Rigaud Arenas proyecta establecer un bar en la casa número 48 de la calle de Encarnación Oviol.

Don Emilio Barcala Alique proyecta ampliar su frutería y verdulería sita en la casa número 4 de la calle de Timoteo Martín.

Don Juan José Fontcuberta Herrero proyecta establecer una cafetería en la casa número 5 de la calle del Monte Montjuich.

Doña Alicia Miguel de la Fuente proyecta establecer un bar en la casa número 24-A de la calle de la Peña Cervecera, local 3.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia en el kilómetro 3,500 de la carretera de Villaverde a Vallecas (zona comercial Mercamadrid).

Don Manuel Jesús Hernández Leria proyecta establecer un bar restaurante marisquería en la casa número 12 de la calle del Puerto de Galapagar.

Don Carlos Santos Mangudo proyecta establecer un gimnasio en la casa número 5 de la calle de Puentelarra, locales 18 y 19.

Doña Concepción Sanabria Lahera proyecta establecer un taller de tapicería en el bloque A, manzana 4, de la calle de la Peña Cerevera.

Comercial Agrícola Riojana, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Vicálvaro a Vallecas (Mercamadrid, puesto 26, nave C).

Don Pedro Dionisio Martínez Núñez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 30, nave C).

Don Víctor Lázaro García proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 25, nave E).

Don Amador Bueno Candela proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 13, nave E).

Don Adrián Rosado Calera proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 25, nave D).

Ibérica de Almacenistas de Patatas, S. A., proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 37, nave D).

Don Juan Antonio Muñoz Gómez proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 58, nave E).

Don José Ranz Herrero proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 21, nave D).

Don Pedro Alvarez Mestu proyecta establecer un almacén para la venta por mayor de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 15, nave D).

Don Andrés Antonio Sanz González proyecta establecer un almacén para la venta de frutas y verduras en el kilómetro 3,800 de la carretera de Villaverde a Vallecas (Mercamadrid, puesto 36, nave C).

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Contribuciones especiales

La Comisión Permanente aprobó los repartos de las cuotas de contribuciones especiales que han de satisfacer las personas beneficiadas por las obras, instalaciones o servicios realizados por el Ayuntamiento en las calles de Estanislao Gómez y Armonía, por las obras de pavimentación y servicios complementarios, teniendo en cuenta que la imposición es obligatoria, según prescribe el artículo 90 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid de 11 de julio de 1963 y disposiciones complementarias, como consecuencia de estar las mismas comprendidas en el artículo 469 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Hacienda Municipal de Madrid, de 17 de diciembre de 1964, a fin de que los interesados puedan examinar los respectivos expedientes que están de manifiesto en la Sección de Contribuciones Especiales de este Ayuntamiento (calle del Sacramento, 9), dentro de los quince días siguientes a aquel en el que aparazca la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y presentar las reclamaciones que a su derecho convinieran, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Las impugnaciones que se formulen, deberán basarse en los motivos indicados en el artículo 41 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, ya que las contribuciones impuestas lo han sido por beneficios especiales.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 4 del corriente mes, acordó aprobar definitivamente la rectificación de los límites del polígono 24 del plan parcial del sector de la Veguilla-Valdezarza-Vertedero, de conformidad con las previsiones del convenio urbanístico suscrito para su ejecución y según se refleja en los planos obrantes en el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mencionado organismo, y como trámite previo al contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en el de dos meses desde el día siguiente a la notificación expresa del recurso de reposición o en el de un año, siguiente a la fecha de su presentación, en el caso de desestimación por silencio administrativo del aludido recurso previo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, significándose que, no obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 24 de febrero de 1983.—P. D. del señor Secretario general y del Consejo, el Vicesecretario general, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES